

AUTOESCUELA

www.cnae.com

464 / ENERO 2016



Por una mejor Educación Vial

FASE DE PRESENCIA

Comienza en CNAE la Fase de Presencia del XVII Curso de Profesores de Formación Vial

CNAE te regala una práctica alfombra para el ratón con el calendario de este año.

actualidad

Convocadas 76 plazas de examinadores de tráfico

seguridad vial

Nada molesta tanto como... un adelantamiento incorrecto

Soporte de techo para vehículos de autoescuela

Una forma práctica de llevar la Placa L. Fabricada con materiales de calidad, ocupa menos espacio y es más económica.

Dale la vuelta a la página e infórmate

¡NUEVO PRODUCTO!



MANUAL LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO

- Actualizado con la Ley 18/2017

OFERTA DE LA I

NUEVO MA

Reglamento General de Circulación
Texto consolidado
18 de julio de 2017

Texto refundido de
Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

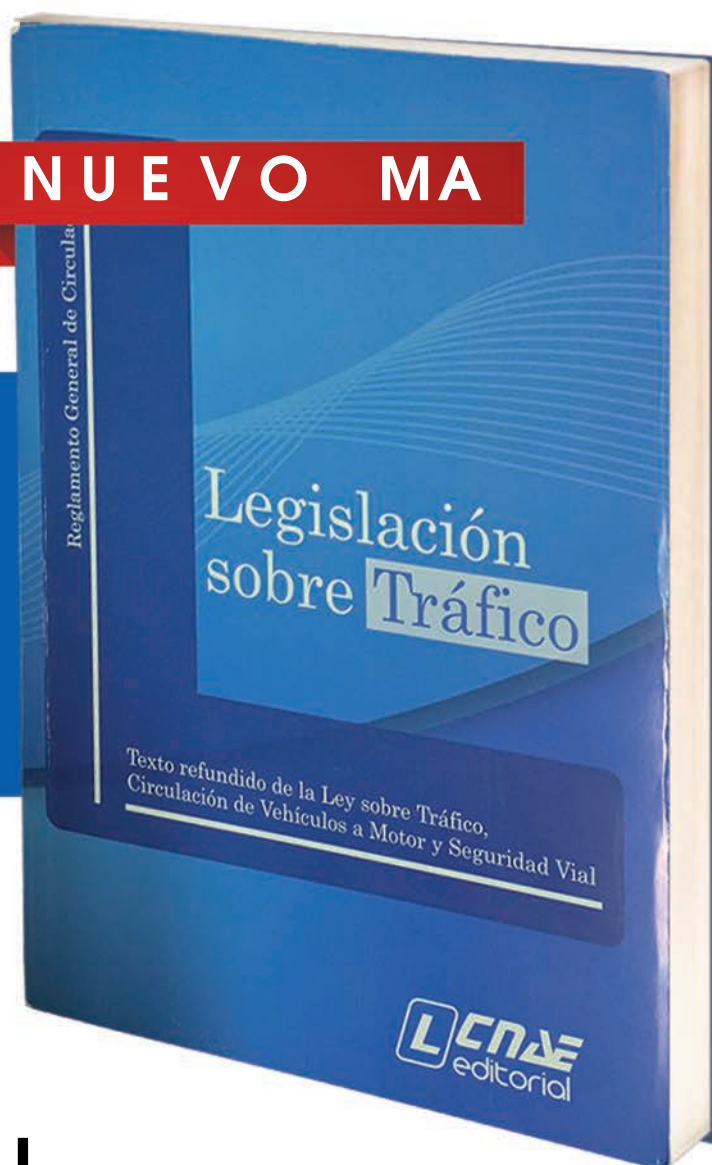
HASTA EL 18 DE DICIEMBRE

4

,

€/u.

Después 7 , €/u.



CONSULTA EN TU
ASOCIACIÓN PROVINCIAL

91 799 3000
editorial (

Precio para autoescuela



#editor

LCAE
editorial

Deberán, eso sí, actuar con criterios cada vez más profesionales, velar por la salud de sus negocios..., procurar que su gente esté bien preparada y que goce de amplios conocimientos, hacerse visibles para ser imprescindibles.

De cara a 2016

Todo año entrante supone un estreno. El que acaba de iniciarse, con más razón, puesto que, entre otras novedades, nos depara otro Ejecutivo al frente del país, y, por lo que se refiere a la seguridad vial y al quehacer de las escuelas de conductores, otro ministro de Interior y otro director general de Tráfico.

Pero todo año entrante arrastra también los problemas del anterior, gran parte de los cuales no han desaparecido por arte de magia. Y, claro, las incógnitas se multiplican. Veamos algunas de ellas.

¿Despegará por fin la actividad económica? Signos hay, aunque aún débiles, de esa ansiada recuperación, pero falta que ésta adquiera más ritmo antes de llegar a la velocidad de crucero.

¿Daremos pasos firmes hacia una movilidad sostenible y volveremos a la senda de una reducción palpable de la mortalidad vial? Aunque al cierre de esta edición se desconocía el balance de víctimas de 2015, todo indicaba que los números del último año no iban a diferir mucho de los habidos en 2014, que no fue el mejor de los ejercicios desde el punto de vista de la seguridad en las carreteras.

Por otro lado, el aire de nuestras grandes ciudades no siempre es el más limpio, como nadie ignora. Hay que moverse mejor y contaminar menos. No queda otra.

¿Y la profesión? ¿Logrará evolucionar al ritmo que demandan los tiempos? Ni la crisis, cuyos efectos aún se dejan sentir, ni los informes demográficos autorizan un optimismo desaforado, pero los centros de Formación Vial ciertamente no van a arrojar la toalla. Saldrán de esta reforzados y con nuevos horizontes. Nadie está más capacitado que ellos para enseñar Seguridad Vial a toda la población. Y la seguridad vial es salud, es economía, es prosperidad: un bien social de alcance estratégico.

Deberán, eso sí, actuar con criterios cada vez más profesionales, velar por la salud de sus negocios (afilarse el lápiz, como suele decirse), procurar que su gente esté bien preparada y que goce de amplios conocimientos, hacerse visibles para ser imprescindibles.

Y las autoridades deberían (y confiamos en que así sea) facilitarles la labor. Si son inteligentes se apoyarán en el sector para optimizar la formación de los nuevos conductores y para reciclar a los veteranos. Y pondrán examinadores del permiso de conducir donde hacen falta, y que conste que en algunas jefaturas hacen mucha falta; no se trata de un capricho de los centros de Formación Vial, ni de un empecinamiento irracional de **CNAE**. Esperemos que, de una vez por todas, la **DGT** decida ayudarse a sí misma ayudando a las autoescuelas.

Edita:

Autoescuelas Confederadas, S.R.L

Director: Severino Lorences

Redactora jefe: Clara Patricia Bayón

Redactores y colaboradores:

Belén Mansilla, Virgilio Hernández Rivadulla, Santiago Medrano, Roberto Ramos.

Publicidad: Jacinto Pérez.

Redacción y Administración

Avda Juan Pablo II, 54 - 28223

Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel: 91 352 02 57 Fax: 91 715 00 19

e-mail: secretaria@cnae.com

seve.lorences@cnae.com

Web: <http://www.cnae.com>

Imprime: AZUL IBÉRICA S.L.

C/ Capellania, 26; 28411 Moralzarzal

(Madrid)

Tel: 91-842 01 90; fax: 91 852 92 86

e-mail: azuliberica@gmail.com

Depósito Legal: M-487399.

Se autoriza la reproducción de todos los trabajos, citando la procedencia. CNAE no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Sigue informándote en
www.cnae.com

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) es una organización empresarial adscrita a la Federación Europea de Autoescuelas.

Sumario



ACTUALIDAD

- 14** | **Permiso por puntos:** el TACRC descarta a uno de los adjudicatarios.
- 15** | **Prueba de circulación:** el funcionario debe explicar *in situ* el resultado.
- 16** | Piden conocer los porcentajes de aprobados de cada examinador.
- 22** | **España.** IV Concurso CNAE de dibujo para niños de hasta 12 años.
- 23** | **Cuenca.** **Rafael Lozano** renovó su mandato.
- 24** | **Valencia.** Continúa el malestar debido a la escasez de examinadores.
- 25** | **Madrid.** Cursos de perfeccionamiento en la enseñanza de la conducción de turismos.
- 26** | **Iberoamérica.** Visitó CNAE **Justo Pastor Domínguez**, director ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito de **Paraguay**.

ESCUELAS DE CONDUCTORES

En portada:

Comienza la fase de Presencia del XVII Curso de Profesores de Formación Vial.



Alumnos de la promoción XVI recogen sus diplomas.

SEGURIDAD VIAL

- 30** | El dispositivo de “foto-rojo” no ofrece una prueba válida para sancionar.
- 35** | La agresividad y la amabilidad al volante son contagiosas.

MOTOR

- 45** | **Peugeot 308 GTi**, ya a la venta en España.



Estarán deseando ir a examen.



Y repetir.

Eres un buen profe, pero tienes que entenderlos, para ti tener un Volkswagen Golf con la última tecnología es muy fácil. Para ellos, lo más fácil es repetir.

20% de descuento en toda la gama Golf y 340 € sobre (P.F.F.) para kit doble mando*.

Y además, si financias con Volkswagen Financia.Lesrvice, obtendrás 1.700 € de bonificación adicional**.

Consulta las condiciones en la red oficial de concesionarios Volkswagen.



Volkswagen

Gama Golf: consumo medio (l/100 km) de 3,2 a 5,3; emisión de CO₂ (g/km) de 85 a 123.

*Oferta válida para gama Golf para pedidos a nombre de Autoescuela hasta 31/01/2016.

**Oferta dirigida a clientes que financien a través de Volkswagen Financia.SA EFC según condiciones contractuales un capital mínimo de 14.000 €, con una permanencia mínima de la financiación de 48 meses. Modelo visualizado: Golf Sport con opcionales.

El aumento de la siniestralidad vial y la recuperación económica

Permítanme que haga una referencia a mi edad, que ya se acerca al siglo. Durante más de setenta años dedicado al periodismo del motor, he sido testigo de los quebraderos de cabeza de las autoridades provocados por los accidentes de tráfico.

Y debo reconocer que, pese a mi inicial escepticismo, la entrada en vigor en **España** del permiso por puntos (el 1 de julio de 2006) marcó un verdadero hito en la lucha contra la siniestralidad en nuestras carreteras. Sin lugar a dudas ha sido un instrumento (junto con la reforma del Código Penal) que ha permitido la reducción significativa del número de accidentes y de víctimas.

Sin embargo, el permiso por puntos ha sido prácticamente coetáneo de la mayor crisis económica que este veterano periodista ha conocido, lo cual explica en parte su éxito. A mediados de noviembre publicó “El País” un reportaje en el que lamentaba que el número de fallecidos en nuestras carreteras superase ya las 1.000 personas en 2015 y editorializaba sobre el hecho de que “cada vez cuesta más reducir el número de siniestros”.

Efecto indeseado de la recuperación económica

Me temo que no solo costará cada vez más reducir el número de siniestros, sino que en el futuro inmediato será difícil que no aumente. Y ello, porque, por desgracia, el aumento de la siniestralidad en las vías públicas, a mi entender, se encuentra directamente vinculado al número de desplazamientos. Por tanto, este repunte de la siniestralidad viene determinado por la recuperación de nuestra economía.



En los últimos tiempos, aparte de lo que digan las estadísticas tanto económicas como de seguridad vial, todos hemos podido comprobar cómo la circulación en carretera y en las ciudades ha aumentado. Hemos ya casi olvidado esos años de crisis en los que en las carreteras nos encontrábamos, entre semana, con menos camiones de los que había antes de 2007. También en las grandes ciudades hemos recuperado aquellos atascos en hora punta que prácticamente teníamos olvidados.

Si a este aumento de la circulación, unimos que los recortes, cómo no, han afectado al mantenimiento de las vías y al de los vehículos, así como el hecho de que el parque móvil ha envejecido de modo preocupante, el repunte de la siniestralidad que, por desgracia, estamos viviendo, será de improbable contención, a no ser que se adopten nuevas medidas. Ahora bien, articularlas no parece algo sencillo porque requieren importantes inversiones en materia de seguridad vial.

Actuaciones en todos los campos

A mi juicio se requeriría de inmediato la incorporación de asignaturas de seguridad vial en la educación escolar, así como la modificación del modelo

de examen para adquirir el permiso de conducir, al que habría que incorporar esas materias de concienciación que la legislación actual reserva para los cursos de recuperación de puntos –todos los conductores noveles deben concienciarse del riesgo que entraña conducir un vehículo y, en especial, de lo fácil que es tener un accidente y las graves consecuencias que puede entrañar–.

Es necesario además mejorar las carreteras, incrementar el control de las vías por parte de los agentes de la autoridad y reducir la velocidad en las carreteras secundarias, las cuales concentran el mayor número de víctimas mortales.

Nada de paños calientes

Por último, es muy importante que, primero las autoridades, y a renglón seguido la sociedad, se percaten de la necesidad de “demonizar” al infractor de las normas que rigen el tráfico. La gente no debe ver con mejores ojos las víctimas mortales que se producen en los siniestros viales, porque no son una fatalidad, sino que obedecen, en la inmensa mayoría de los casos, a una infracción de normas por todos sabidas.

Hoy vemos que ni la sanción penal de las infracciones con resultado de muerte, ni la conciencia social a propósito de los siniestros graves son equiparables a las que imperan con respecto a otros delitos de iguales o parecidas consecuencias. Quien al volante de su automóvil, y circulando a toda velocidad, siega la vida de un semejante o lo deja impedido para siempre, merece un castigo ejemplar y el repudio de la ciudadanía, no su comprensión.

AÚN MÁS LEJOS CON EL NUEVO **C-MAX** BUSINESS EDITION



> Más tecnológico y más eficiente

El Nuevo Ford C-MAX, el vehículo más versátil y tecnológico ahora en su versión Business incorpora un equipamiento especial: Sync 2, Navegador 8", Climatizador automático, Sensor de parking trasero y Consola con reposabrazos.

ford.es

Gamma Ford C-Max consumo combinado de 9,8 a 6,7 l/100km. Emisiones de CO₂ de 99 a 154 g/km.



Go Further

Sobre la comunicación del resultado de las pruebas para obtener el carné

La motivación del presente escrito es hacer una **reflexión** sobre la decisión adoptada [por Tráfico] a la hora de comunicar el resultado de **apto o no apto** al alumno después de la realización del examen práctico.

Sin entrar a valorar la forma de proceder en otros países de nuestro entorno, ya que en algunos de ellos son obligatorias un número mínimo de clases prácticas; en otros se combina el modelo público con el privado, etc., y centrándonos en el motivo principal de dicha no comunicación *in situ*, que es el número de agresiones que sufre el colectivo examinador, no se debería consentir que ciertos individuos hagan que cientos de miles de personas permanezcan sin saber el resultado del examen práctico que han hecho hasta pasados uno, dos o incluso tres días.

Frente a los agresores sería suficiente con aplicar la ley y llevarles ante un juez. A mi juicio, se debe solicitar un endurecimiento de las penas junto con la paralización del expediente para la obtención del permiso

de conducción, y obligar al individuo a volver a pasar por un centro médico.

En cuanto al resultado del examen teórico, también se podría dar en el acto y, ante cualquier acto de vandalismo sobre una propiedad pública, bastaría con aplicar los criterios anteriores.

Si cada colectivo aceptase el chantaje de los agresores con que pudiera tropezarse en su quehacer diario, se sometería a la sociedad a un cautiverio injusto y contraproducente.

Sirva como ejemplo el de un adolescente que ejerce en el instituto "acoso escolar" sobre otros adolescentes. ¿Acaso deberíamos aislar al resto de la clase o cerrar el colegio por miedo a ese agresor? No, lo que se debería hacer es actuar sobre ese agresor aplicando la legislación vigente. ¿Y qué decir de la violencia hacia los profesores de la ESO o hacia el personal de los hospitales? ¿Propondríamos que el colectivo de médicos diagnosticase a sus pacientes por vídeo conferencia al objeto de evitar que se desmandase un even-

tual energúmeno? Sería absurdo.

Si por cada agresión que sufre un colectivo condenamos a toda una sociedad y al propio colectivo a modificar conductas, actitudes, comportamientos, procedimientos, hábitos a la hora de trabajar etc, la parte de libertad que perderemos todos la habrá ganado ese número determinado de agresores.

Firmado: anónimo, como son el resto de alumnos, profesores y directores de autoescuela que formamos parte de esta sociedad.

*(Nota de la redacción.) Una vez hechas las averiguaciones correspondientes, **AutoESCUELA** ha comprobado la autenticidad de la misiva, así como la identidad de su autor, y ha aceptado su publicación con tan peculiar firma debido al interés de la temática para el sector de las escuelas particulares de conductores.*



El Mercadillo

Oferta y demanda de empleo, compra y venta de vehículos, locales y material para escuelas particulares de conductores.

Autoescuela vende camión, trailer y autobús para los permisos C, C+E y D.

Contacto: 937 524 283

Haz clientes para toda la vida

Convierte tus alumnos en clientes con Club Start. Ofreceles ventajas y descuentos especiales con retorno directo para ti...



Hasta 150€ de ahorro en gasolina



Asesoramiento jurídico gratuito



Descuentos en seguros



Entradas a conciertos



Vehículos nuevos y de ocasión



Financiación para sus compras

+ info en clubstart.cnae.com
o llamando al 913 52 02 57

**CLUB
START**

...

En este primer ejemplar del año se contestan dos consultas referentes a estacionamientos y circulación de bicicletas por la calzada.



Si deseas enviar tus consultas a esta sección, dirige tus correos electrónicos a testcnae@cnae.com, indicando en el asunto: **Sección Consulta y Consejo. Att: Santiago Medrano.**

ESTACIONAMIENTO

Un lector nos describe la siguiente situación:

“Me encuentro con la señal R-308 (estacionamiento prohibido) en la que aparece un panel complementario donde se lee “de 8:00 a 15:00”. A partir de ella la marca vial amarilla “zigzag” que también prohíbe el estacionamiento. A la vista de la señalización está claro que no se debe estacionar entre las 8:00 y las 15:00, pero fuera de este horario ¿también? ¿Se aplica la marca vial? ¿Hay prioridad entre dichas señales? Existen distintos criterios entre examinadores.”

Se trata de una situación un tanto surrealista por lo que voy a exponer a continuación. Salvo que Tráfico se decante por otra cosa, mi opinión es la siguiente:

La prohibición de la señal vertical únicamente está en vigor entre las ocho de la mañana y las tres de la tarde, luego, fuera de este horario, no habría nada que prohibiese el estacionamiento. Es como si no existiese dicha señal, ya que se permite el estacionamiento, por eliminación, desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana del día siguiente.

Esta señal, con su panel correspondiente, es muy común en lugares como colegios y zonas de carga y descarga. La cosa se complica cuando nos encontramos con la

marca en zigzag, que prohíbe el estacionamiento en la zona pintada.

Habría que preguntar al señalizador de turno qué pretende con la colocación de estas señales, ya que, en mi opinión, se trata de una mala señalización, puesto que, como he comentado más arriba, la señal vertical solamente tiene influencia en el periodo de tiempo mencionado, “desapareciendo” el resto del día.

Así que, si pretendo estacionar a las cinco de la tarde me encontraré con la marca vial que me prohíbe el estacionamiento a cualquier hora.

No se debe extender el mensaje del panel complementario a una marca vial, puesto que la Ley, de forma genérica, lo utiliza como aclaración o delimitación de la señal vertical o semáforo bajo el que esté colocado, y sólo afecta a éste. En ningún caso se debe relacionar el mencionado periodo con la marca vial. En resumen: no se debe estacionar con esta situación en ningún momento del día.

No existe la posibilidad de aplicar la preeminencia entre señales porque:

a) durante el periodo de tiempo expresado en el panel, las dos señales “dicen” lo mismo, por lo que no hay caso.

b) fuera de ese tiempo, al “desaparecer” la señal vertical, sólo queda la marca vial, por lo que tampoco hay caso.

Insisto en algo a tener muy en cuenta: no se debe decir que la señal vertical “permite” el estacionamiento

fuera de las horas que refleja el panel, ya que la señal “prohíbe” durante un determinado tiempo, fuera del cual no existe la señal.

Vuelvo a insistir, la señal sólo está vigente en ese espacio de tiempo, fuera del cual es como si no existiera, por lo que habría que obedecer cualquier otra señal que nos encontramos como, en nuestro caso, la marca vial.

Las señales de prohibición siempre “prohíben”, nunca “permiten”. Lo que realmente permite es la “ausencia” de prohibiciones.

BICICLETAS

Llega una consulta con la siguiente pregunta:

“¿Pueden ir varias bicicletas, unas por el arcén y otras por la calzada?”

Si hay un tema con frecuencia tratado en esta sección es el relacionado con los ciclos, inagotable fuente de consultas.

Vamos a echar mano, de nuevo, al artículo 35 del Reglamento General de Circulación, donde se puede leer:

“Los conductores de [...] ciclos [...] circularán por el arcén de su derecha, si fuera transitable y suficiente para cada uno de éstos, y, si no lo fuera, utilizarán la parte imprescindible de la calzada [...].

Se prohíbe que [...] circulen en posición paralela, salvo las bicicletas que podrán hacerlo en columna de a

dos [...] y colocándose en hilera en tramos sin visibilidad, y cuando formen aglomeraciones de tráfico [...]”.

Vamos a suponer los dos casos que existen: vía con arcén suficiente y transitable y vía sin arcén. En ambos va a circular un grupo de ciclistas, pongamos, por ejemplo, de nueve personas.

En el primer caso, la Ley no contempla la posibilidad de que unos circulen por él y otros por la calzada. Si la Ley dice “por el arcén”, todos sin excepción circularán por él, sea uno, dos, tres o los nueve mencionados. Y si van cincuenta o cien, también tendrán que hacerlo.

En ausencia de arcén, obviamente circularán por la calzada, per-



Cuando la vía dispone de arcén, todos los ciclistas deberán circular por el mismo.

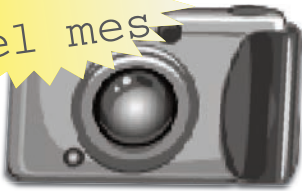
mitiéndose la posibilidad de hacerlo en columna de a dos, no de tres o de cuatro o de más, como vemos en tan-

tas ocasiones, colocándose en hilera, la mal llamada “fila india”, cuando las circunstancias lo requieran.

Entiendo que, si circulan dos ciclistas, en una vía con arcén, es más cómodo para la “charleta” hacerlo en paralelo, uno por el arcén y el otro por la calzada. De hecho, es tan común verlo, que hasta parece que la Ley lo permitiera, pero no es así.

Por cierto, ya que estamos con las bicicletas, insisto en la pregunta... ¿Cuándo las distintas policías municipales van a actuar en cumplimiento de la Ley, que siempre está por encima de cualquier ordenanza, sancionando a aquellos ciclistas que impunemente circulan por las aceras y demás zonas peatonales?

la foto del mes



La fotografía que os presento, tomada por **Alberto Sotoca** en **Castellón de la Plana**, era el digno colofón al artículo dedicado a las glorietas que apareció en los dos últimos números de la revista, cosa que impidió la falta de espacio.

Muchos de vosotros habréis sonreído o carcajeado al contemplarlo, yendo vuestro pensamiento hacia mi persona.

Si algo hay que me ataca los nervios es escuchar o leer, según el medio de comunicación del que se trate, la nefasta, maldita...y muchas más cosas que estoy pensando acerca de la palabra que en ningún caso voy a escribir y que veis escrita en el panel colocado bajo la señal R-307.



Esta palabra se ha ido extendiendo por toda la geografía nacional de tal forma que, como no podía ser de otra manera, ha llegado a formar parte de la señalización. ¿Por qué permite Tráfico tamaño disparate?

Por más vueltas que le doy al anexo I de la Ley de Seguridad Vial no encuentro ninguna definición de la dichosa palabra, por lo que oficialmente no existe, y como no existe, se me ocurre una pequeña maldad.

Sí, efectivamente, lo que estáis pensando: hacer una parada en el lugar afectado por la palabra que no voy a escribir, o, si me apuráis, un estacionamiento.

Todo depende de lo que tarde en llegar el policía de turno. La autoridad me preguntará: “¿Qué hace usted aquí? ¿no ve que está prohibido en toda la (aquí, la palabra)?”.

Una vez recogido el boletín de la denuncia y a la espera de la sanción correspondiente el resultado final no deja lugar a dudas.

El recurso correspondiente haría efecto en cualquier estado de derecho y el nuestro, creo que lo es.

No se debe sancionar una infracción cometida en un lugar que la Ley no recoge, puesto que, al no encontrarse dicho concepto en ella, no hay infracción que valga. ¿Hace alguno la prueba?

Convocadas 76 plazas de examinadores de tráfico

El concurso, que figura en la **Orden INT/2528/2015** publicada en el BOE del 30 de noviembre, está reservado a funcionarios. Se da la circunstancia de que 45 de las plazas ya están ocupadas por examinadores que trabajan en Comisión de Servicios.



(Punto de examen de Móstoles, **Madrid**.)

Es el caso de la jefatura de **Barcelona**, donde 13 de los funcionarios examinadores esperan consolidar su plaza mediante el citado concurso. No obstante, en Barcelona, al igual que en otros sitios del país, ha habido en los últimos años más bajas que altas en el servicio de exámenes, por lo cual nadie espera que esta nueva convocatoria vaya a aliviar la situación de un modo sensible, y ello aunque fuera un éxito y se cubrieran todas las plazas ofertadas, cosa que está por ver. Los últimos precedentes no han sido muy alentadores.

Desproporción

Sorprende que algunas provincias donde hasta ahora no ha habido problemas (tal es el caso de **Álava**, **Ávila** o **Teruel**) aparezcan en la convocatoria, mientras que otras, en las que la escasez de examinadores es pública y notoria (como la de **Las Palmas**), estén ausentes de la misma o muy poco representadas. Por ejemplo, **Alicante** o **Valencia**, donde las necesi-

dades de este tipo de funcionarios no guardan proporción con las plazas abiertas a los concursantes. Un informe de CNAE estimaba en 12 funcionarios el refuerzo deseable para ambas jefaturas. El concurso sólo convoca dos plazas en Alicante y cua-

tro en Valencia (tres de ellos en la jefatura local de **Alzira**).

El plazo de presentación de solicitudes expiró el 18 de diciembre. Cuatro meses después (el 18 de abril) concluye el plazo para la resolución definitiva del concurso.

Jefaturas y plazas convocadas

Álava: 2.
Alicante: 2.
Ávila: 2.
Badajoz: 1.
Baleares: 4 (2 Mallorca, 1 Ibiza, 1 Mahón).
Barcelona: 14.
Cáceres: 2.
Ciudad Real: 1.
Córdoba: 1.
Gerona: 2.
Granada: 2.
Huelva: 1.
León: 1.
Lleida: 1.
La Rioja: 3.
Madrid 15 (8 Móstoles; 3 Jefatura Central; 4 Alcalá de Henares).
Málaga: 1.
Murcia: 2.
Navarra: 2.
Orense: 1.
Santa Cruz de Tenerife: 2.
Tarragona: 1.
Teruel: 2.
Toledo: 2 (1 Toledo; 1 Talavera de la Reina).
Valencia: 4 (1 Valencia; 3 Alzira)
Valladolid: 1
Zamora: 2.
Zaragoza: 2.



(Vehículos pesados en el Sot del Migdia, **Barcelona**.)



(Prueba de moto en Alcalá de Henares, **Madrid**.)

CALIDAD PARA TU SEGURIDAD



Cascos Integrales

39€



Casco Modular

5|€

Infórmate en tu
asociación
Provincial

91 799 30 39
638 44 59 29

Preios para autoescuelas asociadas.
Colores sujetos a disponibilidad.
Los precios no incluyen IVA.

QCN
editorial
www.editorial.qcn.es

XVII Curso de Profesores de Formación Vial

Arranca Presencia

El 13 de este mes comienza la fase de Presencia del XVII Curso de Profesores de Formación Vial, a la que están convocados 250 aspirantes. Como en anteriores ediciones, las clases serán impartidas en 11 sedes diferentes: **Alicante, Las Palmas, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela, Sevilla, Torrelavega (Cantabria), Valencia, Valladolid y Zaragoza.**

El curso durará diez semanas (cincuenta días lectivos). CNAE obtuvo en su día la concesión para organizar las fase de presencia de los cursos XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.

(Las fotos de abajo pertenecen a ediciones anteriores, y fueron tomadas en la sede de Madrid.)



Permiso por puntos:

El TACRC descarta a uno de los adjudicatarios

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (**TACRC**) hizo pública el 11 de diciembre su resolución con respecto a la Concesión de la gestión de los cursos de sensibilización y reeducación vial del permiso por puntos.

El TACRC acordó, amén de levantar la suspensión del procedimiento, descartar al adjudicatario del lote 4 y "estimar parcialmente el recurso de la UTE encabezada por **CNAE**, anulando la notificación de la adjudicación del Lote 1 y retrotrayendo el procedimiento al momento inmediatamente anterior a dicha notificación."

El Tribunal decidió lo mismo (o sea, admitir parcialmente el recurso interpuesto por otro licitante) con respecto al Lote 3.

Los motivos de la exclusión

En relación con el adjudicatario del Lote 4, el texto del TACRC dice lo

siguiente: "... ha sido impugnada su solvencia técnica... habiendo comprobado este Tribunal que efectivamente carece de ella... Por ello debió ser excluido de esta licitación y en consecuencia no tiene legitimación para interponer recurso". Se refiere el Tribunal al recurso especial en materia de contratación que había interpuesto la empresa ahora descartada, en el que solicitaba que se anulasen las adjudicaciones hechas. *(La resolución completa del TACRC en www.cnae.com).*

Nueva prórroga

Por otra parte, la **DGT**, en vista del tiempo de resolución que requiere el procedimiento, propuso a CNAE (y la Confederación aceptó) una nueva prórroga de la actual concesión. Ésta expiraba el 31 de diciembre. La nueva fecha para que lo haga es el 31 de enero de 2016.

Fe de errores

*En la página 36 de nuestro número de diciembre, pusimos en boca del profesor **Luis Montoro** una frase que había pronunciado el fiscal de Seguridad Vial, **Bartholomé Vargas**. Luis Montoro dijo: "Es justo decir que vosotros (por las autoescuelas) sois protagonistas principales de esa reducción [de víctimas mortales en las carreteras]".*



El examinador debe explicar *in situ* el resultado de la prueba práctica

Aunque en el sector parece haber cierta confusión al respecto, tanto la Directiva Europea sobre exámenes de conducir como el Reglamento General de Conductores son taxativos en este punto.

En el **Anexo VIII del Reglamento General de Conductores** se lee: "Durante el desarrollo de las pruebas, el examinador deberá:

- Tratar al aspirante de manera respetuosa y no discriminatoria.
- Dar explicaciones claras sobre el resultado de la prueba.
- Dar las instrucciones precisas, con claridad, utilizando un lenguaje que sea fácilmente comprensible para el aspirante".

Este reglamento traspone la **directiva europea 2006/126** sobre el permiso de conducción, cuyo **Anexo**

IV especifica las cualificaciones mínimas para las personas encargadas de la realización de exámenes prácticos de conducción.

En el punto "**1.6 Calidad del servicio**" figuran como competencias que debe reunir el examinador:

"–Determinar y comunicar qué puede esperar el candidato durante el examen.

–Comunicar con claridad, eligiendo un contenido, un estilo y un lenguaje adaptados al público y el contexto y tratar las preguntas de los candidatos.



–Facilitar explicaciones claras sobre el resultado del examen; tratar a los candidatos de manera respetuosa y sin discriminaciones."

La CE acusa a cuatro países miembros de incumplir la normativa europea sobre los permisos de conducir

La Comisión Europea ha llevado ante el Tribunal de Justicia de la UE a los gobiernos de Austria, Alemania, Finlandia y Polonia por haber traspuesto incorrectamente a sus ordenamientos jurídicos la normativa comunitaria.

Concretamente **Alemania, Finlandia y Polonia** toleran nuevos permisos que no figuran en la lista oficial y con otros periodos de vigencia. **Austria** y Alemania autorizan a los conductores de ciertos vehículos pesados y autobuses el ejercicio de derechos que no contempla la legislación comunitaria. Polonia incumple la normativa referente a la residencia habitual aplicable a los conductores que han vivido sucesivamente en diferentes Estados miembros. Y Finlandia no se ha dado de alta todavía en la red **Resper**, pensada para que los diferentes países intercambien información sobre la materia. El plazo para hacerlo expiraba el 19 de febrero de 2013.



Camión circulando por una carretera alemana.

Piden conocer los porcentajes de aptos de cada examinador

En un escrito dirigido el 21 de octubre a la Dirección General de Tráfico (**DGT**), la Asociación Provincial de Autoescuelas de **Sevilla**, que preside **Julio Llamas**, solicitó que se pueda “conocer... los porcentajes de aptos y no aptos en las pruebas de aptitud en vías abiertas al tráfico... de los diferentes permisos de conducir de cada uno de los funcionarios examinadores adscritos a la actual plantilla de la DGT...”

La Asociación recuerda que el organismo, “dentro del campo de acción de sus competencias administrativas y en virtud del marco normativo de la Ley de Transparencia, publica periódicamente en su Portal de Internet, información sobre los resultados de los exámenes de las pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducir, de todas las autoescuelas de España”.

Los centros de formación vial sevillanos entienden que, del mismo modo que todo ciudadano tiene dere-

cho a consultar vía informática la referida información, también lo asiste el derecho a saber, por idéntico procedimiento, los datos referidos a los aptos y no aptos por examinador.

Concretamente, la Asociación no reclama que sean divulgados en el Portal de la DGT los datos personales de los examinadores sino aquellos que se relacionan con “la identificación numérica que cada funcionario tiene asignada a título profesional por la Jefatura Provincial de Tráfico a la que pertenece”.



Julio Llamas.

Adjudicado a CNAE un proyecto de formación para 80 jóvenes

El proyecto se inscribe en el marco del programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía juvenil.

CNAE recibirá de la Fundación Tripartita 465.894 euros, con cargo a los presupuestos de 2015. El proyecto incluye el compromiso por parte de la Confederación de que empresas del sector de las autoescuelas contraten como mínimo a 24 de estos jóvenes, una vez finalizado su periodo de formación.



Actualizadas cuatro cualificaciones profesionales de la familia Sanidad

El 18 de diciembre entró en vigor la **Orden PRE/2720/2015**, de 7 de diciembre (publicada en el BOE del 17 de diciembre), que actualiza cuatro cualificaciones profesionales de la familia Sanidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Concretamente, se da una nueva redacción al Anexo XXV, Cualificación Profesional "Transporte sanitario".

Nivel 2. Código SAN025_2, del mencionado catálogo, modificación que figura en el Anexo I de la citada orden. La formación asociada a esta cualificación se establece en 630 horas, y es necesaria para desarrollar una actividad profesional en el ámbito de la

prestación del servicio en el área de atención sanitaria, en entidades de naturaleza pública o privada.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para el sector de las escuelas de conductores son los siguientes: personal de transporte sanitario programado; personal de transporte sanitario urgente; y conductores de ambulancias.



Unificados los trámites para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil

El 1 de enero entró en vigor la **Orden INT/2535/2015**, de 11 de noviembre, sobre cumplimiento de las obligaciones de registro documental e información por los centros autorizados para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

La Orden tiene por objeto el establecimiento de un cauce procedimental que permita a los centros autorizados para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil unificar en un solo trámite el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa reguladora de la seguridad ciudadana y de las establecidas en la legislación reguladora de tráfico y circulación de los vehículos a motor.

En su artículo 5, el texto establece, entre otras cosas, que "los centros autorizados de tratamiento de vehículos al final de su vida útil efectuarán la comunicación a las dependencias policiales de la información contenida en el libro-registro a que se refiere el artículo anterior, mediante transmisión telemática al Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico..."

"Dicha transmisión se llevará a cabo dentro del plazo de setenta y dos horas en que se realizó la entrega e in-



Centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

cluirá información sobre el establecimiento y su domicilio y los siguientes datos de la operación: número de orden de registro, fecha de compra, marca y modelo del vehículo, tipo de vehículo, matrícula, color, número de bastidor, apellidos y nombre del vendedor, DNI/NIE o pasaporte y domicilio".

Radars móviles en trazados de alto riesgo

La DGT actualizó en octubre el listado de tramos de carreteras convencionales con especial peligrosidad. En total, son 1.314 tramos identificados como de alto riesgo, que suponen 25.172 km de carreteras convencionales, con una longitud media de 19 km. En ellos se ha intensificado la vigilancia mediante la colocación de radares móviles.

Los cambios se han hecho sobre el anterior listado (que data de julio de 2015), después de realizar un seguimiento pormenorizado de todos los accidentes de tráfico que han tenido lugar en vías secundarias. Según fuentes oficiales, "en los meses de julio, agosto y septiembre, uno de cada tres fallecidos por siniestro vial pereció en tramos identificados como de alto riesgo, en los que hubo 86 muertos".

Requisitos

Para valorar un tramo como peligroso, además de analizar el número de accidentes graves (con víctimas mortales o heridos que necesitaron hospitalización), la **DGT** tiene en cuenta el total de accidentes que se producen en dicho tramo y la información de la velocidad media de circulación en el mismo.

Publicidad

La ubicación de los tramos se ha hecho pública para general conocimiento de los conductores, de forma que cuando transiten por ellos extremen las medidas de precaución y, sobre todo, cumplan con los límites de velocidad establecidos en cada uno de ellos.

Siguiendo esta filosofía, los radares móviles se sitúan en lugares que ofrezcan seguridad a los agentes encargados de vigilar los dispositivos y



El modelo de cinemómetro "Autavelox", usado actualmente, se basa en tres rayos láser.

operar con ellos, pero no están ocultos a los ojos de los conductores, al objeto de que su presencia sirva como medida de disuasión y prevención, ya que la finalidad que se busca a través de la vigilancia y el control de la velocidad es que los conductores respeten los límites de velocidad establecidos. La denuncia no es, en ningún caso, la meta última, según la Administración.

Más vigilancia

Además continúa aplicándose el "Plan Integral de Vigilancia", puesto en marcha en diciembre del año pasado, una de cuyas medidas consiste en parar e identificar al conductor detectado mientras circula a bordo de su vehículo con exceso de velocidad. Los

guardias civiles, si lo consideran necesario, le hacen las pruebas de detección de alcohol y drogas y comprueban que tanto el permiso de conducir, como la ITV y el seguro del vehículo están en regla.

El peligro de la velocidad inadecuada

La velocidad a la que circula el vehículo influye en la gravedad y en el grado de lesión de las víctimas en caso de accidente; de ahí la importancia de controlar de forma efectiva la velocidad a la que se circula, sobre todo en las vías convencionales, donde el año pasado se registraron ocho de cada diez fallecidos. Más de 900 personas fallecieron el año pasado en este tipo de vías.

inglés

Lo usan más de 2.300 autoescuelas

Listado de preguntas totalmente actualizado

APARIENCIA IDENTICA A LA QUE USA LA DGT

DISPONIBLE EN VARIOS IDIOMAS

Compatible para dispositivos IOS y Android

online

Programa de fácil manejo

LICENCIAS ILIMITADAS

Listado de preguntas totalmente actualizado

Cuida tu imagen corporativa, inserta el logo de tu autoescuela

chino

eTestWeb

Tu aplicación de test online que lo tiene todo
Contrátalo antes del 29 de Febrero

y llévate **GRATIS**

durante 3 meses

SÓLO PARA ALTAS NUEVAS

SIN COMPROMISO DE PERMANENCIA

17€

Tarifa
Básica

Infórmate en tu
Asociación
Provincial

91 799 30 39
638 44 59 29

Preios para autoescuelas asociadas
Oferta válida hasta el 29 de Febrero 2018
Los precios no incluyen IVA.

ENAE
editorial
www.enae.es

Céntimo sanitario

El Supremo crea una unidad especial para atender miles de reclamaciones

El Tribunal Supremo creó en noviembre una sección específica que tramitará en exclusiva los miles de recursos, presentados por los ciudadanos, que reclaman a la Administración del Estado la devolución del “céntimo sanitario”. Este impuesto, que gravó entre 2002 y 2011 la compra de combustible, fue considerado en febrero de 2014 ilegal por el Tribunal de Justicia de la UE.

El gran volumen de recursos (más de 4.000) que han llegado a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Alto Tribunal desde febrero de 2014 ha provocado que éste decida “sentar jurisprudencia” con el trámite de ocho casos tipo cuyas sentencias marcarán el procedimiento a seguir en el resto de causas abiertas.

El “céntimo sanitario” o Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Deter-



minados Hidrocarburos (IVMDH) se empezó a aplicar en 2002 para financiar las competencias de las diferentes Comunidades Autónomas en materia de salud. Este impuesto consta de dos tramos (uno estatal y otro autonómico), que se vienen aplicando desde entonces (aunque en el año 2013, dicho impuesto se modificó para que fuera legal, integrándolo dentro del denominado Impuesto Es-

La DGT y la DGTT firman un protocolo de intercambio de información para prevenir irregularidades y accidentes

El 1 de diciembre, la directora general de Tráfico, **María Seguí**, y el director general de Transportes Terrestres, **Joaquín del Moral Salcedo**, suscribieron un acuerdo que tiene por finalidad la planificación de las inspecciones a empresas de transporte terrestre y la lucha contra la siniestralidad vial de los vehículos dedicados a esta actividad.

A través de dicha colaboración, la Dirección General de Tráfico (**DGT**) se compromete a facilitar a la Dirección General de Transportes Terrestres (**DGTT**) información sobre el número de sanciones firmes impuestas por las infracciones relativas a velocidad, alcohol y drogas, inspección técnica de vehículos y seguro obligatorio que ha-

yan sido cometidas con vehículos cuya titularidad sea de una empresa incluida dentro del registro de Empresas y Actividades de Transporte y que además dichos vehículos cuenten con la autorización para ejercer la actividad de transporte correspondiente.

Por su parte, la DGTT se compromete a facilitar a la DGT la información del registro de Empresas y Actividades de Transporte necesaria para obtener el número de las sanciones firmes impuestas a las empresas y vehículos antes mencionados.

Esta información será tenida en cuenta por la DGTT para la programación y planificación de la inspección y control del transporte terrestre.



pecial. Tras la declaración de ilegalidad del Tribunal de Justicia, Hacienda acordó su devolución a aquellos consumidores que lo solicitaran y tuviesen comprobantes (facturas o tickets) que acreditasen el pago del combustible en las gasolineras.

En junio de 2015, la Agencia Tributaria había devuelto ya el 68,6% de las peticiones, formuladas en su mayoría por transportistas. Pero miles de ellos denunciaron que no conservaban las facturas y acudieron a los tribunales para solicitar la devolución del dinero.

La respuesta del Alto Tribunal

La Sala de lo Contencioso ha aplicado el artículo 37.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa, que prevé la posibilidad, cuando un tribunal tenga un número elevado de recursos idénticos, de acordar que sólo algunos, los denominados casos "preferentes o testigos", sean tramitados, dejando en suspenso a los restantes que sean idénticos. La Ley de lo Contencioso en su artículo 111, prevé que una vez sean resueltas y notificadas las sentencias de esos ocho casos "testigos", se trasladarán a las partes de los recursos pendientes, a los cua-

les se les aplicará la resolución dictada.

La actuación de CNAE

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) puso en marcha en febrero de 2014 un procedimiento gratuito para ayudar a las autoescuelas asociadas a gestionar las reclamaciones administrativas de devolución del impuesto, ofreciéndoles el apoyo de un bufete de abogados para que, quienes lo desearan, pudieran presentar la correspondiente reclamación de



LOS MEGACAMIONES CIRCULARÁN POR NUESTRAS CARRETERAS

El Consejo de Ministros del 20 de noviembre, dio luz verde a la utilización de megacamiones para el transporte de mercancías: vehículos euro-modulables compuestos por más de 6 ejes, de hasta 60 toneladas de MMA y 25,25 metros de longitud, como máximo.

El objetivo de esta medida es «colaborar en la mejora logística del transporte terrestre», ya que permitirá «una disminución de costes de entre un 15% y un 50%, según las rutas».

La aprobación de la normativa figurará en la modificación del Reglamento General de Vehículos que se está tramitando actualmente.

responsabilidad patrimonial para obtener la devolución de las cantidades abonadas por el céntimo sanitario desde el año 2002 hasta el 2010.

En lo referente a las reclamaciones administrativas de devolución del impuesto, CNAE ha facilitado la reclamación del impuesto a más de 200 autoescuelas, con un monto total reclamado superior a los 210.000 euros más los intereses de demora.

Estas y otras noticias en la sección CAP de www.cnae.com

ESPAÑA

CARLA PÉREZ, GANADORA DEL IV CONCURSO DE DIBUJO NAVIDEÑO DE CNAE

El 18 de diciembre pasado se falló el IV Concurso Infantil de Dibujo de CNAE, que este año tenía como lema: "A pie, en bicicleta o en coche, vamos seguros al cole".

Fue muy difícil elegir el dibujo ganador, porque todos los que llegaron eran auténticas obras de arte (en esta página, los más votados). Finalmente, **Carla Pérez**, de **Autoescuela Norte** (perteneciente a la Asociación Provincial de **Burgos**) se llevó el premio. Con su dibujo, CNAE felicitó las fiestas y el nuevo año.



Carla Pérez, 7 años.



Ángel Gómez, 6 años.



Ainara Sánchez, 11 años.



Carla Díaz, 9 años.

ESPAÑA

EL 16 DE ESTE MES, ELECCIONES EN CNAE

El Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Autoescuelas, reunido el 15 de diciembre en la sede de la organización, acordó

por unanimidad el adelanto de las elecciones a la presidencia de la CNAE, inicialmente previstas para junio del año en curso.

Los ex presidentes de las Asociaciones Provinciales de Autoescuelas de Murcia y Madrid, Carlos Nicolás y Felipe Cogolludo, respectivamente, recibieron un homenaje por parte del Comité Ejecutivo de CNAE. En la foto, de izquierda a derecha, Carlos Nicolás; el presidente de CNAE, José Miguel Báez; y Felipe Cogolludo.



CUENCA

RAFAEL LOZANO RENOVÓ SU MANDATO



En noviembre se celebraron elecciones en la Asociación Provincial de Autoescuelas de Cuenca. La nueva junta directiva quedó integrada por: **Rafael Lozano Sahuquillo**, presidente; **César López Serrano**, delegado zona Cuenca; **Julián López Merino**, delegado zona Tarancón, **José Luis Martínez**, delegado zona Mota del Cuervo, y **Francisco Oliver Cuesta**, secretario.

ALMERÍA

FIESTA ANUAL DE LAS AUTOESCUELAS

El día 28 de noviembre se celebró en el hotel **TRYP** de **Almería** la fiesta anual de las autoescuelas de la provincia, que contó con una gran participación.

Asistieron los presidentes y vicepresidentes de las Asociaciones de Autoescuelas de distintas provincias de **Andalucía**, y el jefe provincial de Tráfico de Almería, **José María Méndez Olivares**, además de otros funcionarios y autoridades.

Durante el acto, se homenajeó a **Francisco Rodríguez Ramón** de **Automóviles ROBE (KIA)**, por su trayectoria profesional y por colaborar con el sector durante muchos años.



Francisco Rodríguez Ramón, junto al presidente de Asociación Provincial de Autoescuelas de Almería, Rafael Villegas.



El jefe provincial de Tráfico, José María Méndez, se dirigió a los presentes. En la foto, junto a Rafael Villegas.

VALENCIA

CONTINÚA EL MALESTAR

Las autoescuelas de la provincia, a través de la plataforma “**Examinadores ya**”, difundieron el 9 de diciembre un duro comunicado de respuesta a la nota de prensa hecha pública por la **DGT** el 2 del mismo mes. Entre otras cosas, el comunicado decía:

*“En ningún caso, se ha hecho esfuerzo alguno por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico, ni tampoco de la DGT, para evitar el colapso que desde hace ya más de un año están sufriendo los valencianos que solicitan un examen de circulación para la obtención de cualquier permiso de conducir. Dicho colapso empeoró con la huelga de examinadores y ha ido en aumento, ya que, en estos momentos, un valenciano (que paga para examinarse la misma tasa, **90,30 €**, que cualquier otro ciudadano del país) ve cómo desde que solicita fecha para la prueba de circulación hasta que ésta se celebra transcurren 10 semanas. Y todo ello sin que se haya tomado en ningún momento acción correctiva alguna sobre estos retrasos ni por parte de la Jefatura, ni por parte de la DGT. (...) Hay provincias que están examinando a 8 días vista. Nos preguntamos ¿por qué los valencianos están siendo castigados como si fueran ciudadanos de segunda?”*

La plataforma reveló el 10 de diciembre el resultado de una encuesta hecha a través de **Twitter**, en la que el 44% de los que respondieron responsabilizaron de la situación a la jefatura; el 33%, a la DGT; y el 23% restante, al Gobierno de la nación.

ALICANTE

UNA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL VISITÓ LA DGT Y CNAE

Unos 30 profesores de Formación Vial y propietarios de autoescuela integrados en la Asociación Provincial de **Alicante**, con su presidente **Alfonso Carrillo** a la cabeza, visitó el 24 de noviembre la sede de la **DGT** en **Madrid**. Fueron recibidos por la subdirectora de Conocimiento Vial, **Marta Carrera**. Se trataron varios asuntos, entre ellos la falta de examinadores que padecen las tres provin-

cias de la Comunidad Valenciana, incluida Alicante.

Después de la reunión, la delegación alicantina se trasladó a la sede de **CNAE**, donde fue recibida por el presidente de la Confederación, **José Miguel Báez**. El futuro de la profesión y una serie de temas de interés para los centros de Formación Vial centró el animado coloquio. *(En las fotos, momentos de los dos actos.)*



MADRID

MADRID

PERFECCIONAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LA CONDUCCIÓN DE TURISMOS

El 28 de noviembre y el 12 de diciembre se celebraron en el Circuito Tepeza de Brunete (**Madrid**) sendos cursos de "Perfeccionamiento en la enseñanza de la conducción de turismos e importancia del mantenimiento mecánico preventivo". Organizados por la **Fundación CNAE**, contaron con la participación de una treintena de profesores de Formación Vial de escuelas asociadas a la Confederación. El segundo día todos los asistentes eran de la Asociación de **Palencia**.



Los profesores de la Asociación Provincial de Autoescuelas de **Palencia**, después de uno de los ejercicios.



IBEROAMÉRICA

VISITÓ CNAE: JUSTO PASTOR DOMÍNGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO DE PARAGUAY

El director de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de **Paraguay (ANT)** visitó el 30 de noviembre la sede de CNAE, y nos explicó los esfuerzos de las autoridades de su país para implantar y desarrollar las instituciones encargadas de velar por la seguridad vial. “En 2008 se crea el Consejo Nacional de Seguridad Vial y elaboramos un plan nacional con quince estrategias. Una de ellas era la creación de la ANT, cosa que hicimos mediante una ley promulgada a mediados de mayo de 2014. Desde el punto de vista presupuestario, la Agencia comenzó a funcionar en 2015.”

“El objetivo es preservar la vida y la integridad física de las personas, mediante el ordenamiento del tránsito. Colaboran varios ministerios: el de Obras Públicas, el de Interior, el de Salud, el de Educación y Cultura..., así como intendentes de importantes ciudades. Se trata de desarrollar las políticas de Tránsito que nos permitan reducir la siniestralidad vial en Paraguay. Por ejemplo: establecer los requisitos mínimos para la obtención de las licencias de conducir; determinar qué condiciones tienen que cumplir las escuelas de conducción para ejercer su labor; introducir el sistema de la Licencia por puntos y crear un observatorio de seguridad vial, que nos suministre datos fiables...”

“También estamos elaborando una guía para profesores, en colaboración con el ministro de Cultura, porque la Educación Vial es muy importante.”



“A partir de abril del año próximo, todas las municipalidades tendrán que expedir las licencias con un formato único. También trabajamos con ellas para establecer unos exámenes teóricos y prácticos para habilitar a los conductores. Esperamos que en el plazo máximo de un año podamos tener todas estas cuestiones definidas y en vigor. La ley ya obliga a hacer los exámenes teóricos y prácticos, pero no tenemos escuelas de conducción en todo el territorio nacional.”

En los municipios donde no hay autoescuelas, son los funcionarios municipales los encargados de super-

visar y llevar a cabo las pruebas. En un futuro próximo será la ANT la que desempeñe en exclusiva esa labor.”

Hacer mucho en poco tiempo

En Paraguay se producen al año 1.200 muertos, 45.000 heridos en accidentes de tráfico, con un coste de 100 millones de dólares. Hay en el país un millón y medio de motos y otro millón de vehículos de cuatro ruedas.

“Gracias a un estricto control por parte de la Patrulla Caminera (el equivalente de nuestra Guardia Civil de Tráfico) y de las campañas en los medios de comunicación, el número de fallecidos ha bajado durante los últimos años en un centenar de personas. No es suficiente”, afirma **Justo Pastor Domínguez**, y añade: “De la noche a la mañana no podemos arreglarlo todo. Nos faltan muchas cosas, entre ellas, formadores para preparar a nuestros funcionarios, pero en relativamente poco tiempo esperamos dar un gran salto cualitativo en materia de seguridad vial.”

Justo Pastor Domínguez entre **Javier Llamazares**, director de la **Fundación CNAE** (a la izquierda) y **José Miguel Báez**, presidente de **CNAE** (a la derecha).



Estás más cerca de tu objetivo

No te lo juegues ahora



Los mejores formadores

Profesorado titulado especialista en todas las materias

Impartimos todas las fases del Curso (También la de Presencia)

Flexibilidad de horarios

Cursos de día (mañana y tarde)
Cursos de fin de semana (sábado)
Cursos a distancia

Y además... Cursos de Amaxofobia, Formador de Mercancías Peligrosas, Formador de Radioactivos ... **¡Consulta nuestra amplia oferta formativa!**

Infórmate: www.cnae.com
jorge.fernandez@cnae.com
91 352 02 57

CNAE
formación



¿TODO PREPARADO PARA EL NUEVO AÑO?

CINAE te ofrece una selección de los mejores productos para ti y para tu empresa. También puedes informarte en www.editorialcinae.com o en tu Asociación.

1. FICHAS DEL ALUMNO:

- **Práctica:** es obligatorio registrar, de forma correcta, los datos (en circuito cerrado y abierto).

5,62 €*
(60 unidades)

- **Teórica:** es obligatoria. Una correcta administración de los datos de los alumnos en la fase de aprendizaje teórico.

4,38 €*
(60 unidades)

2. PARTE DIARIO.

Talón de 60 páginas para el control diario del trabajo del profesor. Tamaño A6.

1,88 €*



3. TICKETS DE CLASE.

Talón de 60 tickets de clases prácticas. Presentado en paquetes de 26 talones. Tamaño 14 x 6,5 cm.

12,19 €*

4. SOBRE PARA EXPEDIENTE.

Para el correcto, y obligatorio, tratamiento de los datos del alumno. Una forma sencilla y eficaz de tener ordenados todos los documentos.

4,22 €*
(26 unidades)

5. LIBRO DE REGISTRO.

Libro de registro de alumnos de 48 páginas útiles, A4, para dar cumplimiento a la normativa actual (artículo 39 del Reglamento Regular de las Escuelas Particulares de Conductores).

5 €*



¡¡NUEVA VERSIÓN!!

eGestión



★★★★
PRODUCTO 5
ESTRELLAS

6

6. PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TU AUTOESCUELA.

PRuébalo 6
MESES POR
Sólo

30€*

UN
ÚNICO
PAGO

¡¡NUEVA VERSIÓN!!

Para gestionar todas tus secciones en cualquier momento y lugar.

Prepara y tramita sin esfuerzo ni errores la documentación del alumno a las JPT.

Controla todos los ingresos y gastos de tu centro. Pago telemático de tasas.

Registra todos los movimientos realizados por tus administrativos.

7. CINTA + FUNDA PARA ACREDITACIONES.

Cinta porta-acreditaciones de ancho 1,8 cm. con Clic, mosquetón e hilo colgador.

Incluye funda de plástico para el distintivo.

1,17 €*

8. DISTINTIVOS PARA EL PROFESOR.

Con letra en color azul o con letra en color rojo.

0,40 €*

9. DISTINTIVO PARA EL DIRECTOR.

Para el director de autoescuela.

0,40 €*



7

8

9

Si eres asociado a CNAE, no pagues más

INFORMACIÓN
Y PEDIDOS

91 799 30 39 - 638 44 59 29 - www.editorial.cnae.com

El dispositivo de “foto-rojo” no ofrece una prueba válida para sancionar

La Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo ratificó el 12 de noviembre una sentencia del Juzgado que anuló una sanción por rebasar un semáforo en rojo al haberse obtenido la prueba de la infracción mediante el dispositivo

de “foto-rojo”, que captó la imagen del vehículo mientras sobrepasaba el semáforo en una secuencia de diez fotografías. La sanción había sido impuesta por el Ayuntamiento de San Sebastián.

La razón esgrimida por el Juzgado era que la prueba no era válida por “no estar el dispositivo sometido a control metrológico”. El Ayuntamiento discrepaba. El Alto Tribunal expone:

“La sentencia objeto del recurso entiende que es exigible que ese dispositivo quede sujeto a control metrológico para que sus fotos tengan valor probatorio, pues tal sistema sí hace mediciones. En concreto opera sobre la medición de los ciclos semafóricos temporales, para detectar cuándo no se ha respetado la fase roja, y está relacionado con la intensidad luminosa del semáforo, por lo que no debería estar excluido del control metrológico.”

“La sentencia impugnada entiende que tal dispositivo de “foto-rojo” sí emplea un parámetro sujeto a medición, que es el lapso de tiempo en que está el semáforo en fase roja. Siendo así, se cuestiona ante el Supremo si este lapso de tiempo tiene relevancia para la prueba del ilícito o si forma parte del sistema de activación y desactivación del dispositivo; en definitiva, si la prueba depende de captar una imagen de un vehículo sobrepasando un semáforo en fase roja -lo que no exige medición alguna- o si esa prueba depende del tiempo en que se activa ese dispositivo o del tiempo que se seleccionan imágenes.”

“El dispositivo hace constar hora y fecha, pero la infracción no depende de ese dato temporal: se comete por sobrepasar el semáforo en rojo, al margen del día y la hora. Una cosa es la constancia del momento de la infracción y otra que la conducta, para ser ilícita, dependa del momento cronológico en que se realiza.”

“La infracción no depende del dato temporal, se comete sin más por sobrepasar un semáforo en rojo. La doctrina que sostiene el Ayuntamiento hace presupuesto de la cuestión, y no cabe postular (...) en interés de ley que se declare como doctrina legal que una imagen captada por un dispositivo exento de control metrológico es un medio de prueba válido para sancionar.”

Inadmitido el recurso de casación

“El Tribunal Supremo inadmite el recurso de casación en interés de la ley porque no puede pretenderse la declaración, como doctrina legal, de que una imagen captada por un dispositivo exento de control metrológico es un medio de prueba válido para imponer sanciones de tráfico, cuando la sentencia objeto del recurso no rechaza esa doctrina, pues lo que rechaza es que el dispositivo esté exento de control metrológico”.

San Sebastián retira los dispositivos

Nada más conocerse el fallo del Tribunal Supremo, el consistorio de Donostia anunció la retirada de los dos dispositivos “foto-rojo”, que detectaban los vehículos que se saltaban un semáforo en rojo.

La decisión llega después de que el Supremo haya dado por buena una resolución judicial anterior que consideró que estos aparatos no tenían “valor probatorio”.

“No tiene más recorrido. Desde el punto de vista legal no queda ninguna otra opción”, apuntó el alcalde, **Eneko Goia**.

Los dispositivos, que se sincronizaban con los semáforos, estaban instalados en dos puntos de la ciudad, concretamente en **Ondarreta** y en **Ategorrieta**, aunque, a causa de los problemas judiciales, el Ayuntamiento ya había dejado de utilizarlos desde febrero del año pasado.



Placas L gratis con tu seguro

Contrata un nuevo seguro de flotas o locales* y consigue gratis

15 placas L personalizadas para tus alumnos.

15 L GRATIS
por cada nuevo seguro



¡AMPLIAMOS PROMOCIÓN!
HASTA EL 31.3.16



Llama ya al **913 520 257** o al **913 523 054**
o entra en **www.cnae.com** y aprovecha esta oportunidad.



*Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España (ZURICH). Promoción válida para las nuevas pólizas para flotas (exclusivamente JURISDICCIONALES DE CONDUCCIONES o JURISDICCIONALES DE CONDUCCIONES) de la modalidad: accidentes robo hurto, incendio robo hurto y todo riesgo con franquicia, pago anual, y locales (seguro Zurich negocios) con pago anual, que sean emitidas y tengan efecto (entradan en vigor) entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016, ambos inclusive. Quedan excluidos de la promoción los reemplazos, es decir, los seguros ya asegurados con ZURICH a través de cualquiera de sus Canales de distribución. Para contratar y participar en la promoción llama al 913 520 257 o al 913 523 054. El envío de las placas se realizará en 60 días a partir de la fecha de contratación de la póliza, tras la comprobación de que la prima se encuentra al corriente de pago. Las placas podrán personalizarse. Se desea cambiar las 15 placas por 15 manuales del permiso B lo podrá solicitar en el teléfono indicado. Producto autorizado por Autoridades Competentes, SRI - (AUCO) agente de seguros exclusivo de Zurich Insurance plc, Sucursal en España inscrito en el Registro de la DGS y I.P con el nº 10 18938026 13 73.



Balace de la Campaña de la DGT sobre el transporte escolar

Casi el 40% de los vehículos controlados presentaban irregularidades

La falta de autorización especial de transporte escolar o no poseer el seguro de responsabilidad ilimitado obligatorio fueron las infracciones más frecuentes entre los vehículos revisados.



cuentes, fueron la circulación a velocidad superior a la establecida, presente en cinco casos, el exceso del tiempo de conducción de este tipo de vehículos, infracción por la que fueron sancionados nueve conductores o la manipulación del tacógrafo. Otros 15 vehículos circulaban sin tener la ITV en regla.

Anomalías en los sistemas de seguridad

En cuanto a las infracciones por anomalías en los sistemas de seguridad de los vehículos, ocho autobuses de transporte escolar tenían deficiencias en el funcionamiento del cinturón de seguridad para conductores, y otros 79 fueron expedientados por tener deficiencias en las puertas de servicio y emergencias de los vehículos.

De los más de 3.600 vehículos controlados, 40 fueron denunciados por no llevar a bordo del autobús a una persona encargada del cuidado de los menores, como marca la normativa, y otros 60 lo fueron por no portar de forma visible la señal de transporte escolar.

A pesar de las denuncias, y según las cifras de DGT, el transporte escolar es bastante seguro, ya que presenta una tasa de accidentalidad mínima para el alto volumen de ocupación que tiene, unos 280 millones de usuarios repartidos por todo el país.

La campaña especial de vigilancia de la DGT al transporte escolar, desarrollada entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre, se saldó con un 40% de denuncias.

Irregularidades administrativas

Un total de 3.602 vehículos dedicados al mencionado cometido fueron controlados durante esta operación destinada a comprobar que dichos vehículos cumplían con la normativa.

De ellos, 1.504 fueron denunciados por agentes de la Agrupación de Tráfico

de la Guardia Civil, principalmente por irregularidades administrativas. La más frecuente fue no disponer de la autorización especial necesaria para el transporte escolar, presente en 1.174 denuncias, seguida de la ausencia de un seguro de responsabilidad civil ilimitada, como exige la ley, una infracción que se tradujo en 256 denuncias. También destacó el hecho de que 13 conductores fueran denunciados porque sus permisos de conducción presentaban alguna irregularidad.

Otras infracciones detectadas por los agentes de Tráfico, pero menos fre-

Más de 87.000 personas se han sumado al Pacto 'Si conduces, no bebas'

La Asociación para el Estudio de la Lesión Medular (AESLEME), junto a la marca de whisky escocés **Johnnie Walker** y la aplicación móvil de petición de taxis **Hailo**, han puesto en marcha la segunda fase de su

campaña “**Únete al pacto**”, para concienciar a los jóvenes de la necesidad de un consumo 0 de alcohol al volante. Desde que se inició la campaña en mayo, se han conseguido más de 87.000 adhesiones.

La campaña que comenzó el pasado mes de mayo, tiene a varias figuras de la F1 (concretamente a **Fernando Alonso, Mika Häkkinen y Jenson Button**) como Embajadores de Consumo Responsable de la marca escocesa, una figura encargada de dar a conocer la campaña en las redes sociales a través de videos virales de concienciación.

La iniciativa de carácter global de Diageo, empresa que comercializa el whisky **Johnnie Walker**, ha conseguido que, hasta diciembre del año pasado, 2,5 millones de personas de 50 países se adhieran al Pacto a través de las redes sociales y se unan al compromiso de no mezclar alcohol y conducción.

Una iniciativa para concienciar a los jóvenes

Beatriz Blasco, directora de Relaciones Corporativas de Diageo Iberia, aseguró durante la presentación de la segunda fase de la campaña “En Diageo nos tomamos muy en serio nuestra obligación de comercializar nuestras marcas con responsabilidad y que el ciudadano tome decisiones acertadas sobre el consumo de alcohol. Por eso, desde hace muchos años trabajamos intensamente para eliminar situaciones de riesgo asocia-



Conducir con una tasa de alcohol superior a 0,50 mg/l en aire espirado conlleva una sanción administrativa de 1.000 euros y la detracción de 6 puntos del carné.

das con el alcohol a través de distintas iniciativas de concienciación y educación que desarrollamos con el apoyo de nuestras marcas”.

Mar Cogollos, directora de la Asociación para el Estudio de la Asociación Medular, señaló que en AESLEME se tiene muy en cuenta iniciativas de este tipo con el fin de concienciar a los jóvenes de la necesidad de erradicar el consumo de alcohol a la hora de conducir.

Por su parte, **Mar Pallàs**, directora general de Hailo Barcelona, se-

ñaló el “orgullo” de su entidad de poder participar en esta iniciativa de concienciación para una conducción responsable.

La campaña consistía en la difusión de unos códigos con descuentos de 5 euros (equivalentes a 5 km de servicio de un taxi) que Johnnie Walker distribuyó a través de las redes sociales y del vídeo viral de Fernando Alonso. Unos descuentos que se pudieron canjear en la aplicación de taxis Hailo, desde el 26 de noviembre al 6 de enero.

En una década desciende del 54% al 33% el número de impactos frontales

Los talleres españoles atienden una media de casi cinco millones de reparaciones al año por problemas relacionados con la carrocería, sin embargo cada vez realizan menos operaciones por golpes delanteros. En los últimos diez años, este tipo de impactos ha pasado de representar el 54% de los siniestros a suponer sólo el 33%, lo que algunos expertos atribuyen principalmente a la evolución tecnológica de los elementos de seguridad de los vehículos.



Imagen de un impacto frontal durante un crash test.

Los impactos traseros han pasado a ser ahora los más habituales. En concreto, si en 2006 suponían el 30% de los siniestros ahora son el 49%. Los laterales, en cambio, se mantienen en torno al 18%.

Los golpes más onerosos desde el punto de vista de la factura

El panel lateral trasero es la pieza más reparada de todas las que conforman la carrocería. En estas embestidas, es decir, cuando un coche golpea a otro en un lateral, sufren también mucho otras partes de la carrocería como la puerta delantera y la aleta delantera. Otro típico golpe de ciudad, el choque por alcance, deriva en ocasiones en una visita al taller en

la que el paragolpes trasero y el delantero se ven abocados a una reparación.

La reparación más cara es la que concierne al techo, y puede costar más de 180 euros. Arreglar el faldón trasero cuesta de media casi 145 euros.

Garantías y seguros favorecen los descuidos

La carrocería absorbe no solo los golpes en caso de siniestro, sino que además se lleva 28 de cada 100 euros de lo que cuesta de media la factura del taller. Este dinero tiene además muchas probabilidades de ser abonado por el

dueño de un coche que no tenga más de cinco años. La razón es que estos vehículos de corta edad son responsables de casi cuatro de cada diez reparaciones de carrocería en España, a pesar de que representan menos del 20% del parque.

El hecho de que estén cubiertos en esos primeros años por la garantía del fabricante y también mayoritariamente por pólizas a todo riesgo explica que sus entradas al taller sean más frecuentes.

Asimismo, un vehículo de corta edad propicia el recorrer kilómetros (hasta cuatro veces más que uno de diez años), por lo que su desgaste también es mayor. Y, de hecho, está aumentado el kilometraje de los coches jóvenes: un 3% más hasta octubre, en comparación con el mismo periodo de 2014.

(Crash test de un impacto lateral.)



La agresividad y la amabilidad al volante son contagiosas

La conducta agresiva o amable de otro conductor hace que los demás imiten su comportamiento. Este es uno de los resultados del estudio realizado por **Goodyear** y el London School of Economics and Politics Science (**LSE**), sobre la conducta de los conductores.



Una sola muestra de amabilidad o de agresividad al volante puede influir en la conducción de los demás y, por consiguiente, en la seguridad vial. Es lo que se desprende de una investigación, basada en una encuesta realizada a 9.000 conductores europeos.

Según la misma, el 87% de los encuestados reconoce que la amabilidad de un conductor le influye a la hora de ser cordial, a su vez, con otra persona al volante con la que pueda cruzarse en el mismo trayecto. Y, por el contrario, el 55% admite que la agresividad de un conductor le hace más agresivo y se desahoga con otro conductor.

La carretera, ¿lugar de interacción?

Según **Chris Tennant**, del LSE, “los conductores que nos rodean crean un contexto fundamental, al que vamos respondiendo según avanza nuestro tra-

yecto. Al compartir el espacio de la carretera con los demás, los conductores suelen aplicar la lógica de la reciprocidad. Sin embargo, como se producen muchas interacciones en muy poco tiempo, esta reciprocidad a menudo se vuelve indirecta: nuestra respuesta se dirige a un conduc-

tor diferente del que la provocó. Se trata de una reacción en cadena”.

“Permitir a los otros pasar cuando hay mucho tráfico, establecer contacto visual y mostrar agradecimiento a los demás, de forma visible, cuando te permiten adelantar, son acciones que sirven para potenciar una conducción considerada, de la cual nos beneficiamos todos”, afirma Chris Tennant (LSE).

Para el vicepresidente de Neumáticos de Consumo de Goodyear **Europa**, **Olivier Rousseau** “la carretera no suele percibirse como un lugar de interacción social, especialmente uno en el que se deban respetar las buenas maneras. De hecho, nuestra investigación sobre seguridad vial demuestra que muchos conductores ven a los demás coches como máquinas anónimas y no como vehículos que llevan a un ser humano en su interior”

La importancia de un “gracias”

Más del 90% de los encuestados estuvieron de acuerdo en la importancia que tienen gestos como dar las gracias, tras ver algunos vídeos de situaciones en la carretera. Además, los entrevistados reconocieron que, cuando otro conductor no les da las gracias, es más probable que en el siguiente cruce muestren menos amabilidad.

Según Tennant muchas conductas provocan que aumente y se intensifique un tipo de conducción descortés (creerse superior, ser competitivo, gesticular, intimidar...), y hay pocas formas de ser educado; pero los gestos educados tienen un efecto muy poderoso.

Así, acciones como “permitir a los otros pasar cuando hay mucho tráfico, establecer contacto visual y mostrar agradecimiento a los demás, de forma visible, cuando te permiten adelantar o disculparse cuando se impide avanzar a alguien sirven para potenciar una conducción considerada, de la cual nos beneficiamos todos”, concluye.

Nada molesta tanto como... un adelantamiento incorrecto

Que los otros conductores vayan demasiado despacio o muy rápido y que nos deslumbren con las luces largas o nos bloqueen en las incorporaciones son algunas de las cosas que más nos enfadan al volante. Sin embargo, nada nos irrita tanto como que nos adelanten incorrectamente. Es lo que revela una encuesta hecha por **Drive Smart** entre sus usuarios.

Los adelantamientos incorrectos, y concretamente, aquellos que se realizan justo antes de que comience la línea continua, constituyen la infracción más molesta para los conductores españoles que la sufren.

Pero también nos saca de nuestras casillas tropezarnos en la carretera con alguien que conduzca muy despacio o que vaya a toda velocidad, que nos deslumbre con las luces largas o que nos bloquee en las incorporaciones cuando salimos a (o de) una autopista o cambiamos de carril.

El típico *listo* que se intenta colar en los atascos, el que circula de cualquier manera por las rotondas y el que se instala permanentemente en el carril izquierdo consiguen enojarnos sin dificultad.

El que el otro conductor no use los intermitentes o se pegue a nuestro coche por detrás completan la lista de las diez cosas que peor sufrimos al volante de nuestros vehículos.

¿Qué tal andamos de solidaridad?

Sin embargo, las carreteras no sólo son una jungla de asfalto. También la solidaridad tiene cabida en ellas. Una gran mayoría de los encuestados (el 55,38%) afirma facilitar siempre el paso o la incorporación a otros con-

ductores en los atascos; el 24,62% lo hace pero sólo cuando se lo piden y el 13,85% únicamente cuando no tiene prisa. En el polo opuesto, el 6,15% confiesa no facilitar el paso ni permitir la incorporación.

Por lo que respecta al comportamiento ante una avería de otro coche, el 46,97% asegura no haber tenido nunca que ayudar a otro conductor, y

dado al aparcar, para no rozar los coches ya estacionados. El 24,62% afirma intentarlo, aunque, si el espacio es reducido, "no le preocupa tener que apoyarse un poco". En el lado opuesto, un 1,54% afirma no tener mucho cuidado alegando que su coche es viejo y que no le importa "un par de arañazos más en la defensa" y otro 1,54% no tiene nunca cuidado "¡porque los demás tampoco lo tienen!"

¿Luces? Sí, por favor

¿Utilizamos las luces para avisar a otros conductores? La encuesta revela que el 60,61% alerta una única vez a los otros conductores de que van sin luces de noche, y el 25,76% lo hace cuantas veces haga falta. Un 6,06% asegura no avisar nunca porque "ya se darán cuenta cuando las necesiten", mientras que un 7,58% dice no haber vivido

nunca esa situación.

También los encuestados hacen gala de utilizar mayoritariamente las señales luminosas para alertar advertir a otro conductor de un peligro en la vía. Concretamente, el 72,31% afirma usarlas siempre, frente a un 15,38% que no lo hace nunca porque "les parece más peligroso avisarles". Un 10,77% nunca ha vivido esa situación, y un 1,54% dice no saber cómo hacerlo.



un 4,55% no lo hace por desconfianza. El 19,70% afirma que se para sólo si ve que ha sufrido un accidente y un 13,64%, únicamente cuando le han pedido ayuda. Por último, un 15,15% dice pararse siempre para ayudar a otro conductor.

Aparcamiento sin roces

El 72,31% de los conductores sostiene que siempre procede con cui-

El 42% de los conductores europeos cree que en España se conduce bien

Según una encuesta, los conductores extranjeros que alquilan coches en **España** consideran que en nuestras carreteras "no se respeta la distancia de seguridad pero que, en general, se conduce bien".



Para hacer el estudio, la empresa de alquiler de vehículos **Goldcar** hizo una encuesta a 856 conductores procedentes de **Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Portugal, Irlanda, Finlandia, Noruega y Suecia**. Según la misma, el 42% de los encuestados cree que en España se circula "bien" en comparación con otros países mientras que un 35% opina que los vehículos "se les pegan demasiado durante la conducción". Además, un 32% de los encuestados se queja del escaso uso de los intermitentes y un 18% de los adelantamientos indebidos. Los turistas también creen que hay demasiada tendencia a circular por el carril izquierdo y que se abusa del claxon.

Poca paciencia

Los conductores europeos perciben mucho nerviosismo en los conductores de aquí. Así, el 43% de los encuestados asegura que en España se pierden los nervios y la educación con facilidad. Al mismo tiempo, el 44% destaca

que a la hora de prestar ayuda a otras personas en carretera son "colaboradores y atentos".

Nuestras vías

El 92% de los encuestados considera que tanto las autopistas como las carreteras convencionales del país están en buen estado. Solo el 0,47% califica de "mala" la situación de las infraestructuras viales. Además, el 70% de los conductores se sorprende de los límites de velocidad y al 18% le extrañan las regulaciones en vías restringidas.

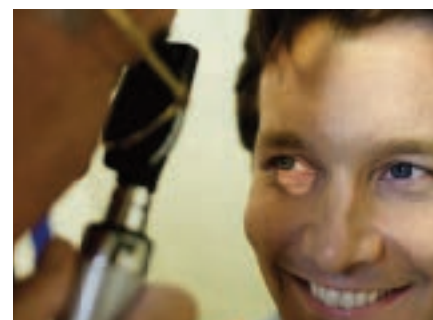
El 32% de los encuestados subraya que la mayor dificultad que se encuentra al conducir en España es la señalización "escasa", "confusa" y "muy diferente de la de sus países de origen" y este mismo porcentaje se queja de la falta de plazas de aparcamiento. Solo el 8% considera excesivo el número de radares y la presión a la hora de controlar las infracciones en comparación con otros países.

Seis millones de conductores no ven bien y de ellos sólo usa gafas el 41,6%

El alarmante dato aparece en "Libro Blanco de la Visión" editado por la Federación Española de Asociaciones del Sector Óptico y el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

En este sentido, el **Real Decreto 17/2010** establece que únicamente están obligados a realizar un examen médico visual aquellos conductores que tengan que renovar el carné. Un control que "se antoja insuficiente para regular e identificar posibles cambios que puedan producirse en la graduación", indican portavoces de la Federación.

Los expertos recomiendan "revisar la visión como mínimo cada dos años, sobre todo una vez cumplidos los 40 o si se percibe algún cambio en ella". Aquellos que necesitan gafas o lentes de contacto, "deben usarlos siempre que se dispongan a conducir", añaden.



Una plataforma de movilidad y una aplicación para teléfonos móviles

La DGT entra en el mundo digital 3.0

La Dirección General de Tráfico lanzó el pasado 15 de noviembre una plataforma digital de intercambio de información de tráfico destinada a mejorar la movilidad de los usuarios en las vías.

Este nuevo canal multidireccional permitirá interactuar de manera más rápida y eficaz a todos los actores que intervienen en la movilidad vial (peatones, conductores, ciclistas, motoristas, DGT, fabricantes, aseguradoras o ayuntamientos, de tal manera que puedan ser a la vez receptores y suministradores en tiempo real de información sobre el tráfico.

Portal interactivo

Según fuentes de la DGT, el motivo de poner en marcha esta plataforma es mejorar la movilidad en las vías, sobre todo en las urbanas, donde existe una mayor interacción entre los usuarios. Cuanto mayor sea el número de usuarios conectados que interactúen en la plataforma y vuelquen sus datos, el sistema dispondrá de más información en tiempo real, a fin de que los conductores puedan tomar mejores decisiones en materia de movilidad y seguridad vial.



Coincidiendo con la puesta en marcha de esta herramienta, la DGT lanzó una pequeña Guía divulgativa (que nuestro lector se puede descargar en el QR que acompaña a este reportaje).

Comobity, una APP para que los usuarios se comuniquen

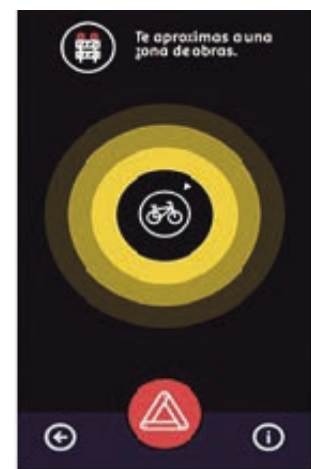
Además, y dentro de su plan de modernización digital, la Dirección General de Tráfico ha sacado la aplicación para teléfonos móviles **Comobity**, al objeto de que los usuarios de las carreteras, en especial los más vulnerables (ciclistas, peatones etc.), se muevan de un modo más seguro.

Esta aplicación conecta de manera colaborativa a los usuarios de la vía con su entorno para ofrecerles protección, ya que todos los usuarios conocerían de primera mano, la ubicación de otros vehículos, peatones y ciclistas.

De hecho, esta 'app' permite que los conductores, ciclistas y peatones que circulan por una vía informen al resto de usuarios de su presencia para que éstos adopten las medidas necesarias para lograr una conducción más segura.

Por ejemplo, los usuarios conectados a Comobity pueden avisar al resto de usuarios, de la localización de su vehículo si se encuentra inmovilizado por un accidente o una avería. La aplicación también advierte en tiempo real de cualquier incidencia que se produzca en la vía como obras u atascos.

El objetivo de esta aplicación es prevenir accidentes, mejorar la informa-



Comobity indica la proximidad a una zona de obras con círculos cromáticos que varían de color según nos aproximemos.

ción sobre el estado de la vía y procurar a los ciudadanos un viaje más cómodo y seguro, aprovechando las oportunidades de conectividad que ofrecen las nuevas tecnologías, utilizando los datos que aportan los propios ciudadanos, con lo cual se crea una comunidad colaborativa en pro de la movilidad segura.

La aplicación es sencilla, intuitiva, anónima y gratuita, tanto para **Android** como para **IOS**. Su uso es fácil, ya que el usuario de esta aplicación sólo tiene que indicar qué tipo de usuario es (ciclista, conductor o peatón) al comienzo de cada trayecto y la aplicación hace el resto sin necesidad de que el ciudadano intervenga. Comobity puede ser utilizada en cualquier carretera e informa a través de avisos de voz, evitando interferir en la conducción.

“Ponle freno” logra reunir en Madrid a más de 20.000 corredores

El 28 de noviembre tuvo lugar la séptima edición de la prueba, una cita anual con la seguridad vial organizada por **Atresmedia** y **AXA**. El multitudinario acto, bajo el lema “No te pares, hoy correr salva vidas”, reunió en el Paseo de la Castellana de **Madrid** una participación récord, ligeramente superior incluso a la del año pasado.



Vista de la concentración previa a la carrera.

El presentador del programa “Tu Tiempo”, **Roberto Brasero**, fue el encargado de dar la salida a la carrera que contó con la presencia, entre otras personalidades, del consejero delegado de Atresmedia, **Silvio González**; la directora general Corporativa, **Patricia Pérez**; el director general de Atresmedia TV, **Javier Bardají**, y el director general de Atresmedia Digital, **José Manuel González Pacheco**. Junto a ellos, el director general de la Policía, **Ignacio Cosidó**; el presidente de la Fundación AXA, **Jean Paul Rignault**; el director de la misma, **Josep Alfonso**; el subdirector general de Gestión de la Movilidad de la **DGT**, **Jaime Moreno García-Cano**; el fiscal de Seguridad Vial, **Bartolomé Vargas**, y el responsable de Seguridad Vial del Comisariado Europeo del Automóvil (**CEA**) y miembro del comité de Expertos de Ponle Freno, **Fernando González Iturbe**.

Además, un sinfín de caras conocidas del mundo de la comunicación: la presentadora del programa televi-

sivo “Zapeando”, **Cristina Pedroche**; el atleta olímpico, **Martín Fiz**; los presentadores de Antena 3 Noticias, **Manu Sánchez** y **Javier Alba**; el copresentador de Espejo Público, **Alfonso Egea**; y el conductor de Más de Uno de Onda Cero **Juan Ramón Lucas**.

Investigación y ayuda a las víctimas

Por séptimo año consecutivo, se destinará la recaudación íntegra de la carrera a proyectos y acciones de apoyo a las víctimas de accidentes de tráfico, tal y como el comité organizador ha hecho en sus anteriores seis ediciones.

En esta ocasión los fondos irán a parar al proyecto de Investigación clínica de terapia celular para la discapacidad neurológica del Hospital Universitario **Puerta del Hierro (Majadahonda)**, que lidera el doctor **Vaquero**, quien estuvo en el acto acompañado por el director de la Fun-

dación para la Investigación Biomédica del citado hospital, **Ángel Pueyo**.

Esta vez a aquellas personas que querían participar en la carrera, pero que, por diversos motivos, no podían asistir físicamente a la misma, les fue posible colaborar gracias a una novedosa acción solidaria, parecida a la de la popular “fila cero” tan habitual en acontecimientos deportivos de índole benéfica: donar sus kilómetros de ejercicio a través de **lwopi.org**, plataforma colaborativa que permite compartir el esfuerzo común en torno a un fin social.



El director de Relaciones Institucionales de CNAE, **Jacinto Pérez Miguel**, que participó en la prueba, como tiene por costumbre, junto al fiscal **Bartolomé Vargas**.

Sorteo de Noviembre

Esta es la relación de ganadores del sorteo celebrado en el mes de Diciembre de **20 cheques** por valor de **100€*** canjeables en la compra del programa de test

eTestWeb

- Autoescuela **Car net** (Asturias)
- Autoescuela **Jupina** (Madrid)
- Autoescuela **Ricardo** (Valencia)
- Autoescuela **Kars** (Las Palmas)
- Autoescuela **Ruiz** (Albacete)
- Autoescuela **Mal City** (Jaén)
- Autoescuela **Bengoa** (Baleares)
- Autoescuela **Jarama** (Ávila)
- Autoescuela **Ma Cero** (Valencia)
- Autoescuela **Delta** (Tarragona)
- Autoescuela **París** (León)
- Autoescuela **Pirineus** (Lleida)
- Autoescuela **Peña Grande** (Madrid)
- Autoescuela **Mal Morenita** (Córdoba)
- Autoescuela **Fontán** (Pontevedra)
- Autoescuela **Cano** (Almería)
- Autoescuela **Cataluña** (Zaragoza)
- Autoescuela **Obulco** (Jaén)
- Autoescuela **Trujillo** (Cáceres)
- Autoescuela **Muro** (Baleares)

* Se descontará un 50% de la tarifa mensual del programa hasta llegar al importe final del cheque.



Sorteo de Diciembre



El **15 de enero de 2016** se conocerán las autoescuelas ganadoras de los **20 cheques** por valor de **100€*** canjeables en la compra de **manuales CAP de Formación Continua** entre todos los que adquirieron productos de Editorial CNAE durante el pasado mes de diciembre.

* Se descontará un 50% en las próximas compras hasta llegar al valor total del cheque.

Sorteo de Enero

El **15 de febrero** se sortearán **20 cheques** por valor de **100€*** para la adquisición de **manuales CAR de los permisos A, A1 y A2** entre todos los clientes que compren productos durante este mes a través de su Asociación Provincial o directamente en Editorial CNAE. **¡Participa!**

* Se descontará un 50% en las próximas compras hasta llegar al valor total del cheque.



91 799 30 39
638 44 59 29

editorial@cnae.com
www.editorial.cnae.com

El motor

Las últimas noticias,
reportajes sobre vehículos,
ofertas para escuelas, etc



Peugeot 308 GTi,
ya a la venta en España

Noticias

- Seat, premiado por su campaña publicitaria León X-PERIENCE.
- Se amplía el Plan Pive 8.
- Nombramientos en Renault.

Mundo verde

- Volkswagen presenta un nuevo eléctrico en la feria tecnológica CES 2016 - Las Vegas
- El 76% de los españoles, a favor del coche eléctrico y el 23%, escépticos.

ahorra costes, tiempo y combustible

SIN COLAS.

SIN USAR DINERO NI TARJETAS.

SIN PARAR EL VEHÍCULO NI BAJAR LA VENTANILLA.

SIN RECOGER NINGÚN TICKET.

CON UN SIMPLE DISPOSITIVO
QUE CABE EN LA PALMA DE LA MANO.
SE FIJA AL PARABRISAS DE LA FORMA
MÁS CÓMODO, FÁCIL Y ECONÓMICA
SÓLO REDUCIENDO LA VELOCIDAD.

¿AÚN NO TIENES TU VÍA T?

TELPEAJE



MANUAL



TELEPEAJE



Estás de suerte: SOLRED mantiene su oferta
para los asociados a CNAE

POR SÓLO
10 € + IVA
(un único
pago anual)



**ESPERAR EN UN PEAJE
YA ES HISTORIA.**

Contrate Solred Via T, el sistema más rápido y cómodo para todos sus viajes.



más información:
91 352 02 57 - secretaria@cnae.com
www.cnae.com

Premio a la campaña Seat León X-PERIENCE

Seat ha recibido el premio al “Mejor anunciante multidispositivo” por su campaña “SEAT León X-PERIENCE”, en la “13ª Internet Auto Award”, organizada por la plataforma de vehículos **Autoscout24**, en colaboración con **Smartclip**.

María Damas, gerente de Corporate Affaire de la marca, recogió el premio en un acto celebrado en **Madrid** el 23 de noviembre.

El jurado, compuesto por destacados profesionales del sector, ha distinguido a la campaña del Seat León X-PERIENCE por “su aprovechamiento de la mayor variedad posible de dispositivos y por la apuesta de la marca española por formatos innovadores en los dispositivos no PC,



pero que ofrecen una experiencia igualmente rica”. De esta forma, el León X-PERIENCE se puede conocer al completo ya que los contenidos se

estructuran mediante enlaces bien definidos, que permiten localizar fácilmente todos los equipamientos y novedades que incorpora el modelo.

Nombramientos en la dirección de Renault

El Grupo **Renault** informó en diciembre de los cambios que se producirían con la llegada del año nuevo. “Con el objetivo de lograr un mayor crecimiento y rentabilidad, las dos funciones de director delegado para la Performance y director comercial del Grupo” se separaron el 1 de enero de 2016.

Jérôme Stoll conserva sus funciones como director delegado para la Performance y tiene como misión “gestionar las regiones para conseguir los resultados esperados, tanto en términos de volumen como de

beneficio”. Además, **Thierry Koskas** fue nombrado el 1 de enero director comercial del Grupo y su tarea consiste en “definir las orientaciones (en términos de productos, servicios y medios comerciales), animar las regiones y poner a su disposición los medios para desarrollar las ventas y el negocio de posventa” de la marca.

Koskas depende directamente de **Carlos Ghosn**, presidente - director general del Grupo Renault y forma parte del Comité Ejecutivo del Grupo.

Se amplía el Plan PIVE 8

El Plan PIVE-8 durará hasta el 31 de julio de 2016 o hasta el agotamiento de los fondos. El programa de ayudas a la compra de vehículos contaba con una dotación de 275 millones de euros, pero según las últimas estimaciones del Gobierno al finalizar el año quedaban fondos restantes, “que permitirán financiar durante la primera mitad del 2016 en torno a 130.000 operaciones más”.

El 28 de noviembre se publicó en el BOE el Real Decreto 1071/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 380/2015, de 14 de mayo, por el que se regula la concesión directa de estas ayudas.

Fiat Panda, premiado por la AER

La Asociación Española de Renting (AER) ha otorgado al **Fiat Panda** el distintivo de Oro al vehículo urbano con mayor penetración en el mercado de empresas desde 2011 hasta septiembre de 2015. Ha reconocido, así, su "precisión, funcionalidad, versatilidad, diseño y fiabilidad". Repasamos las características más destacadas del Panda 1.2 Pop 69 CV E6, que tiene un **descuento del 25%** para autoescuelas asociadas a CNAE.

Dimensiones: 3,65 m longitud x 1,64 m anchura x 1,55 m altura.

Número de plazas: 5.

Motor: Gasolina 69 CV.

Velocidad máxima: 164 km/h.

Consumo: 5,2 l/100 km.

Emisiones CO₂: 120 g/km.

Equipamiento: Volante con mandos, ordenador de abordo, cierre centrali-

zado, llantas de 14", dirección asistida eléctrica Dualdrive™ con modo "City", elevavinas eléctricos delanteros, cierre centralizado, ABS+BAS+EBD (Electronic Brake Distribution), reposacabezas delanteros antiligazo cervical, *airbags* de conductor, de pasajero y de cortina), GSI (Indicador de cambio de marcha), etc.



El Peugeot 308 GTi, ya a la venta

Los que lo han diseñado lo definen como "un deportivo compacto, incisivo y seguro". Aspectos como suspensiones, motores, frenada o ayudas electrónicas, se han tenido muy en cuenta para su desarrollo. Ya está disponible en los concesionarios españoles.



Dimensiones: 4,25 m longitud x 1,55 m anchura x 1,44 m altura.

Número de plazas: 5.

Motor: 1.6 THP de 270 CV.

Velocidad máxima: 250 km/h.

Consumo: 6 l/100 km (con cambio manual).

Emisiones CO₂: 139 g/km.

Equipamiento: Peugeot i-Cockpit (incluye volante compacto, la instrumentación elevada o la pantalla táctil a color multifunción y una posición ergonómica), Driver Sport Pack (que amplía la atmósfera deportiva a bordo), sistema Stop&Start, faros full LED, llantas de 19" con neumáticos Michelin Super Sport, control de estabilidad ESP, etc.

El 76% de los españoles, a favor del coche eléctrico y el 23%, escéptico

Según la "II Radiografía de la movilidad urbana en **España**" de **Alphabet** ha mejorado la opinión de los ciudadanos sobre los vehículos eléctricos, si bien apenas un 23% confía en que se hagan más populares.

A pesar de que los híbridos y eléctricos sólo representan un 1,7 % de las ventas de vehículos en España, el 76% de los ciudadanos creen que son un recurso idóneo para mejorar la movilidad urbana.

La encuesta se realizó entre junio y julio de 2015 a 1.622 personas de entre 18 y 75 años. De los que aún no habían probado un vehículo eléctrico, un 71% estaba interesado en hacerlo y un 24% prefería otros métodos para desplazarse. Los escépticos aducen los aún presentes escollos de la baja

autonomía y una infraestructura de recarga manifiestamente mejorable, además del elevado precio de las baterías.

Por edades, el mayor porcentaje de aceptación se halla entre la pobla-

ción de entre 18 y 30 años. Un 88% de ellos aceptaría conducir uno de forma regular, mientras que esa respuesta en ciudadanos de más de 60 años se dio en un 68% de los casos.

Escenario difícil para los eléctricos

A pesar de la opinión favorable de los más jóvenes, las perspectivas de implantación del coche eléctrico que tiene la mayoría resultan poco halagüeñas. Solo un 23% de los encuestados cree probable que su uso se generalice en el futuro. El transporte público se convertirá en una alternativa más recurrente según un 43%, mientras que el 19% considera que la bicicleta se popularizará más todavía para moverse en ciudad.



Volkswagen presenta un nuevo eléctrico en la feria tecnológica CES 2016 - Las Vegas

Volkswagen expone un nuevo vehículo eléctrico en la feria de la tecnología CES 2016 de **Las Vegas**. Se trata de un concept-car que tendrá como objetivo "impulsar el mercado de los eléctricos", afirman desde la empresa alemana.

Para saber más sobre el nuevo prototipo de Volkswagen, tendremos que esperar a que acabe la feria tecnológica CES, que se celebra del 6 al 9 de este mes.

Si bien esta vez se anuncian novedades importantes, la empresa ya cuenta con otros vehículos eléctricos, por ejemplo el **e-Golf** (en la imagen), que se vende en algunos mercados, como **Estados Unidos**.

Los vehículos eléctricos siguen teniendo un elevado precio y su autonomía aún no es muy amplia. Estos son los principales retos a los que se enfrentan las compañías automovilísticas.



Volkswagen e-Golf, el eléctrico que ya comercializa la marca.

BMW participó en la inauguración del primer punto de recarga en El Prat de Llobregat

BMW fue uno de los protagonistas en la inauguración del primer punto de recarga rápida en el área metropolitana de **Barcelona**, en **El Prat de Llobregat**. Gracias a esta instalación, los coches eléctricos tienen una nueva alternativa para recargar las baterías en un tiempo reducido.

Hasta finales de 2016, se instalarán siete estaciones adicionales que se suman a las trece que ya hay disponibles en el centro de la ciudad. El nuevo punto de recarga dará servicio, principalmente, a los vehículos que circulan por las carreteras C-32 y B-22, atravesando los municipios del Prat y **Sant Boi** así como a los trabajadores del parque empresarial de **Mas Blau**.

Puede ser usada por cualquier ve-

hículo eléctrico. Sólo es necesario, disponer de una tarjeta, que es común para el resto de estaciones de carga rápida de Barcelona.

BMW ha afirmado que, con esta colaboración "da un paso más en su compromiso con la movilidad eléctrica y el desarrollo de los coches enchufables". En este sentido, en 2013, lanzó al mercado el **BMW i3**, el primer vehículo de la marca 100% eléctrico. Se trata de un coche pensado desde el inicio para la movilidad eléctrica, lo que permite "optimizar muchos procesos y orientar el producto a la máxima eficiencia y versatilidad", afirma la marca. Como parte de su desarrollo, destaca el uso de materiales reciclables

y reciclados. Su motor eléctrico desarrolla 170 CV de potencia máxima y un par máximo disponible desde el inicio de 250 Nm. Sus baterías tienen una autonomía máxima de 190 kilómetros y es capaz de acelerar de 0-100km/h en sólo 7,2 segundos, alcanzando una velocidad máxima de 150 km/h.



Las emisiones de CO₂ de los coches nuevos han disminuido un 34% en menos de 20 años

La Asociación de Constructores Europeos de Automóviles (**ACEA**) ha asegurado que las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de los automóviles nuevos se han rebajado en casi un 34% en menos de 20 años.

Tras la junta de ACEA y con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima de **París** (el 12 de diciembre) la organización confirmó "el compromiso del sector del automóvil a la hora de reducir el impacto medioambiental tanto de los vehículos como de la producción de los mismos".

En este sentido, indicó que los fabricantes de automóviles también han experimentado mejoras en las emisio-

nes de CO₂ derivadas de la actividad industrial necesaria para fabricar un vehículo, que ha experimentado una disminución del 27,4% en la última década.

Un nuevo sistema de medición

Por otro lado, desde la asociación también se mostraron a favor del desarrollo de un nuevo sistema de medición de las emisiones contaminantes de los vehículos bajo condiciones reales de conducción: el denominado RDE.

En este sentido, el presidente de ACEA y de **Renault-Nissan**, **Carlos**

Ghosn, confirmó el "total apoyo" a la mejora de los test de medición y recordó que desde hace años la industria del automóvil demanda una colaboración para actualizar las pruebas de laboratorio que se vienen realizando hasta el momento.

Los 41.500 millones de euros que invierte la industria del automóvil cada año en I+D permitirán continuar afrontando las preocupaciones sobre el clima. "Esto requerirá también un marco regulatorio europeo más coherente en el que los objetivos sobre el cambio climático se concilien con unos estándares de calidad del aire más exigentes", añadió Ghosn.



Vehículos: Ofertas y descuentos

Precios Franco Fábrica: Sin transporte y sin IVA

ALFA ROMEO

Giulietta 1.4 TB 105 CV Progression	16.707,18 €	24%
Giulietta 1.6 JTDM 105 CV Progression	18.206,36 €	24%
Giulietta 1.4 TB 120 CV GLP Distinctive	20.524,27 €	24%

CITROËN

Nuevo C3	24%
C3 Picasso	23%
C-Elysée	28%
Nuevo C5	22%

Los descuentos se aplican sobre el Precio Recomendado Sin Impuestos (PRSI) del vehículo y de las opciones de fábrica.
Vendedor: Toda la Red Comercial de Citroën (Península y Baleares).

FIAT

Panda 1.2 Pop 69 CV E6	8.286,36 €	25%
500 L 1.4 16 v 95 CV	13.009,60 €	19%
Punto 1.4 8 v Easy 77 CV Gasolina/GLP 5p E5	13.535,62 €	29,5%
500 X Pop 1.6 E-Torq 110 CV 4X2	13.598,07 €	16%

FORD

Fiesta Trend 1.5 TDCi 75 CV 5p	13.308,26 €	20%
B-Max Trend 1.6 TDCi 95 CV 5p	15.911,57 €	20%
Focus Trend+ 1.6 TDCi 95 CV 5p	16.816,53 €	20%
C-Max Trend 1.6 TDCi 95 CV	17.452,07 €	20%

KIA

Cee`d diésel 90 CV	11.900 €
--------------------------	----------

JEEP

Renegade 1.6 Mjet Sport 4X2 120 CV E5+	17.904 €	14%
--	----------	-----

LANCIA

N.Ypsilon 1.2 elefantino S&S	11.665,04 €	24%
N.Ypsilon 1.2 GOLD GLP	13.619,59 €	24%
N.Ypsilon 1.3 ELEFANTINO Multijet	13.950,17 €	24%



Mercedes-Benz



PEUGEOT



RENAULT



SEAT



TOYOTA



MERCEDES-BENZ

A180 CDI 109 CV	27.125 €* 14%	B180 CDI 109 CV	28.125 €* 14%
A180 122 CV	27.300 €* 14%	B180 122 CV	28.875 €* 14%
A200 CDI 136 CV	30.275 €* 14%	B200 CDI 136 CV	30.675 €* 14%
A200 156 CV	31.125 €* 14%	B200 156 CV	31.300 €* 14%

*Precios con impuestos

PEUGEOT

Nuevo 208 5p Access 1.6 BlueHDI 75 CV	10.000 €* 14%	*Precio sin impuestos para autoescuelas (descuento promocional y transporte incluidos). Kit doble mando gratis (montaje no incluido). Consultar ofertas de financiación.
Nuevo 208 5p Business-line 1.6 BlueHDI 75 CV	10.720 €* 14%	
2008 Active 1.6 BlueHDI 100 S&S	13.000 €* 14%	
Nuevo 308 5p Business-Line 1.6 BlueHDI 100 S&S	13.370 €* 14%	

RENAULT

Nuevo Dacia Sandero Ambiance dci 75 Eu6	8.807,19 € 6%	Consultar condiciones en nuestra Red Renault. Los precios incluyen Aire Acondicionado + Radio + ESP GRATIS: Doble Mando + 3 Espejos + Montaje + ITV Oferta Especial RCI Banque: Crédito y leasing a 24 y 36 meses al 5,95% TIN.
Nuevo Clio Limited Energy dCi 75 eco2 Eu6	13.551,65 € 14,5%	
Captur Life Energy dCi 90 eco2 Eu6	14.171,49 € 9%	
Mégane Berlina Intens Energy dCi 95 S&S Eu6	16.321,57 € 22%	

SEAT

Ibiza 1.0 75 CV Reference (gasolina)	10.768 € 24%	Nueva oferta: Gama León e Ibiza: 1.200 € de descuento (sobre el PVP) sin finanzas con Volkswagen Finance y ¡de regalo! 400 euros para instalar el doble mando. *Precios Franco Fábrica sin transporte y sin IVA y sin descuento. El descuento se aplica al precio total del modelo de serie.
Ibiza 1.2 TSI 90 CV Reference (gasolina)	11.140 € 24%	
Mii 1.0 68 CV Ecofuel GNC S&S Reference (diésel)	11.238 € 13%	
Ibiza 1.4 TDI CR 90 CV S&S Reference (diésel)	12.925 € 24%	
Ibiza 1.2 TSI 90 CV Style (gasolina)	12.950 € 25%	
Ibiza ST 1.4 TDI CR 90 CV St&St Reference (diésel)	13.545 € 24%	
Ibiza 1.4 TDI CR 90 CV St&St Style (diésel)	14.735 € 25%	
León 1.6 TDI CR 90 CV Reference (diésel)	16.793 € 22%	
León 1.4 TGI 110 CV St&Sp Reference GNC (gasolina)	17.479 € 22%	
León ST 1.6 TDI CR 110 CV St&Sp Reference (diésel)	17.992 € 22%	
León 1.6 TDI CR 110 CV S&S Style (diésel)	18.752 € 23%	
León 1.4 TGI 110cv St&Sp Style GNC (gasolina)	18.843 € 23%	

TOYOTA

Yaris 90 D City	13.900 € 22%
Yaris 90 D Active + P Look	15.016 € 22%
Auris 90 D Business (más doble mando)	16.407 € 22%
Auris 90 D Active (más doble mando)	17.358 € 22%
Auris 115 D Active (más doble mando)	18.349 € 22%

VOLKSWAGEN

POLO 20%	Aportación adicional de 340 € (sobre P.F.F.) para la instalación del kit doble mando. Consultar condiciones especiales de Financiación en la Red Oficial Volkswagen.
GOLF 20%	

CAP

- Servicio de Asesoría para los centros CAP, productos específicos (programas para hacer test, manuales, cursos, etc).

Infórmate: 91 352 02 57

seguros

Línea Negocio

- Flotas autoescuelas. El mejor precio con las garantías más completas del mercado.

- Accidentes.

(Obligatorio por Convenio).

Capitales garantizados:

muerte - 38.000 €

invalidez - 57.000 €

- Locales.

Seguro para tus locales con asistencia jurídica e informática gratuita

Línea Particulares

Profesores, alumnos y empleados.

Autos, hogar, seguro médico, seguro de vida.

Asistencia personalizada:

91 352 30 54

carburante

Solred

Descuentos de hasta 9 céntimos de euro por litro (diésel), hasta 11 céntimos de euro por litro (diésel E+10 Premium) y hasta 1,80 céntimos de euro por litro (gasolina) en estaciones de servicio de la Red Preferente de REPSOL (consúltalas en www.cnae.com).

Cepsa

Hasta 9,4 céntimos de euro por cada litro de carburante en las tarjetas Star Direct y Star Flotas.

productos bancarios

Por ser asociado a CNAE, **Grupo Banco Popular** te ofrece excelentes condiciones en cuentas corrientes, préstamos hipotecarios y de inversión y *leasing*. Financiación a medida: vehículos, equipos informáticos, cursos, etc.

Consulta todas las ofertas en www.cnae.com o en el teléfono **902 36 12 36**

Además tus alumnos pueden financiar el permiso, hasta 1.000 euros, a devolver en 12 meses. Desde tu autoescuela, de forma instantánea.

Infórmate en www.cnae.com

otros

Descuentos en tu factura de luz y gas

Acuerdo con **Gas Natural Fenosa**: tarifa plana y descuentos para asociados.

Campaña de eficiencia energética.

Infórmate en www.cnae.com

Lucro cesante

Acuerdo con el gabinete de abogados **HispaColey**.

Protección de datos

CNAE te ofrece un sistema que te permite proteger los datos de tus alumnos y empleados (obligatorio por L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de 1999).

Riesgos laborales

Obligatoria por Ley 31/1995 de 8 de noviembre.

Infórmate en www.cnae.com

Seguridad

Convenio con Securitas Direct. Para autoescuelas asociadas, un 50% de descuento en nuevas instalaciones.

Infórmate en www.cnae.com

Infórmate en www.cnae.com

editorial

- **Productos para tu autoescuela:** manuales, productos informáticos y otros productos para tus alumnos y tu autoescuela a un precio especial.

- **Packs en promoción.**

www.editorial.cnae.com

formación

Centro de Formación de Profesores y Directores.

Descuentos. Cursos subvencionados. Financiación.

las ventajas del asociado



RENAULT
Passion for life

Renault CLIO

Deja que la pasión te lleve



**Oferta especial autoescuelas:
Kit Doble Mando y 3 Espejos con instalación
y ficha técnica gratuitos***

Gamma Renault Clio IV: consumo mixto (l/100km) desde 3,3 hasta 5,6. Emisiones CO₂ (g/km) desde 65 hasta 127.
*Oferta válida para el modelo 1.2i 110CV. El precio incluye IVA e impuestos.

Renault recomienda

renault.es

VAS A TENER MÁS GANAS DE ENSEÑAR QUE NUNCA



FIAT PUNTO 5P, FIAT 500L Y FIAT 500X

Tres vehículos con descuentos asombrosos sólo para profesionales.

Infórmate en www.flotas-fca.es



CHEVROLET



Jeep



FCA | FLEET & BUSINESS

Entalozna -14,00, y consumo mlto javia Fiat Punto -14,06 a 1,92 g/km y -14,41 a 0,71/100km.
Entalozna -14,00, y consumo mlto javia Fiat 500L -14,106 a 1,62 g/km y -14,4,0 a 0,6/100km.
Entalozna -14,00, y consumo mlto javia Fiat 500X -14,107 a 1,47 g/km y -14,41 a 0,41/100km.